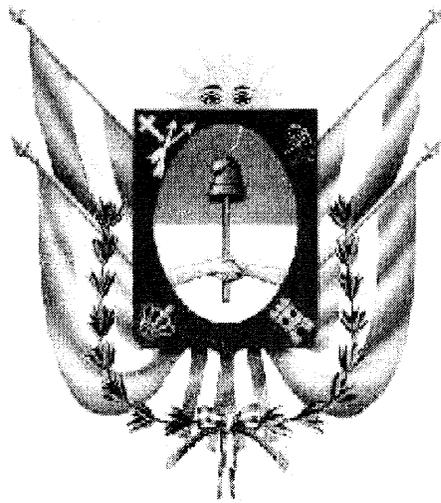


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 16 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ACEVEDO, Silvina M.
ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Daniel Rodolfo
ARGERICH, Hugo Manuel
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio César
CEBALLOS, Rubén
DEL PINO, Ricardo Guillermo
GINE, Raúl Esteban
GÓMEZ, Jacinto Alfredo
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo
MERCADO, Verónica Elizabeth
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Jorge Manuel
MORETA, Silvia Luz
PERROTA, Roberto Luis
PORTA, Cecilia Guillermina
RIVERA, Marcelo Daniel
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SIERRALTA, Ramón Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
TELLO, Silvia Ester
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Gabriela Laura
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia:

COLOMBO, María Teresa
GUZMÁN, Raúl Edgardo

LAGORIA, Jorge Daniel
SOSA, José Antonio

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CHICO, Luis Raúl

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel



Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Barros: Informa: Se encuentran presentes 35 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum reglamentario y siendo la hora 10:45 minutos del día 16 de mayo del corriente año; en el Departamento Valle Viejo se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados.

Invito a las Banderas de Ceremonias a hacer su ingreso.

- Hacen su ingreso las Banderas de Ceremonias -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará a conocer el nombre de los Abanderados.

Secretaría Dr. Barros: Informa: Escuela Secundaria N° 8 Gobernador José Cubas, Bandera Nacional, Abanderado: Tapia, Gastón; Escoltas: Agüero, Alejandro, Vergara María Belén; Bandera Provincial, Abanderado: Varela, Celeste; Escoltas: Elisa Garay, Aranda Tomás. Escuela Municipal N° 1 Nivel Secundario, María Emilia Azar, Bandera Nacional, Abanderada: Aredes Villagra, Fabiana; Escoltas: Burgos Aylén, Romero Gabriela; Bandera Provincial, Abanderada: Nieva Yudith; Escoltas: Zalazar Thamara, Puentes Pablo; Bandera Departamental: Abanderada: Segovia, Soledad; Escoltas: Segura Andrea, Sttica Figueroa, Federico. Escuela Municipal N° 2 Dr. Romi Raiden; Bandera Nacional; Abanderada: Soria, Fabiana; Escoltas: Iván Urquiza, Martín Cabrera. Escuela Municipal N° 1 Abanderada: Nancy Ferreyra; Escoltas: Lara Sosa, Brenda Villagra; Bandera Departamental, Abanderado: Figueroa Ulises; Escoltas: Carrizo Torres, Fabiana; Reinoso, Lucas. Escuela Municipal N° 2 Abanderada: Lara Balocco; Escoltas: Florencio Tapia, Martina Aráoz.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito al diputado Pablo Bosch y al diputado Alfredo Gómez a izar la Bandera Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito a todos los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Los señores Diputados y público presente de pie entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Agradecemos la presencia de la Banda de Música de la Policía de la Provincia, a cargo del Prof. Castelli. Muchas gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de las autoridades presentes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes la señora Intendente de la Municipalidad de Valle Viejo, señora Natalia Soria.

- APLAUSOS -

Secretaría Dr. Barros. Informa: Acompañada por el Secretario de Gobierno, Ignacio Bulacio; Secretario de Cultura, Emilio Vásquez; el Director de Gobierno, Walter Figueroa; el Secretario de Acción Social, Adrián Figueroa; el Director de la Juventud, Sergio Figueroa; la Directora de

Política Social, Inés del Valle Cativa; el Secretario Privado de la Intendencia, Daniel Nieva; el Coordinador General, Agustín Taboada, el Director de Recursos Humanos, Gonzalo Tognazzolo, el Director de Producción, Julio Díaz; el Director de Medio Ambiente, Oscar González; la Directora de Proyectos, Ángeles Mazzuco y el Secretario de Hacienda, Pablo Barros.

Se encuentran, también presentes, el Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Viejo, Juan Arnoldo Aguirre; los concejales: Dr. Rubens Dardo Soria, el señor Remo Fedelli; Mario Roberto Vega; Ing. Carlos Marcelo Bustamante, Secretario General, Sr. Darío Omar Fallete; Secretaria Parlamentaria, Sra. Ana María Lobos.

La Rectora del IES, Gobernador José Cubas, prof. Claudia Vera; Directora de la Escuela Secundaria N° 8 "Gobernador José Cubas", Magister. Beatriz Fuembuena; Director de la Escuela 702 "Gobernador José Cubas", Prof. Rubén Omar Cordero; Directora del JIN N° 13 de la Escuela 702, Prof. Blanca Mercado de Carrasco.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura del Decreto P.C.D. N° 805/12 de Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Decreto P.C.D. N° 805/12 de Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria.

Firma: Dr. Augusto Barros -Secretario Parlamentario- y Néstor Tomassi -Presidente de la Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto 4° del Plan de Labor Parlamentaria, lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Ordinaria del 02/05/12.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Es para solicitar que estando ya los Bloques en conocimiento de la Versión Taquigráfica, sea aprobada obviándose su lectura.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a despedir con mucho respeto a las Banderas de Ceremonias.

- Señores Diputados, público presente de pie y en silencio despiden a las Banderas de Ceremonias -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias.

Punto 5° del Plan de Labor:

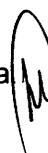
ASUNTOS ENTRADOS

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Los señores Diputados tienen la palabra.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota



SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente, para solicitar licencia para los Diputados: Jorge Lagoria, Raúl Chico y Raúl Guzmán.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados: María Teresa Colombo y José Antonio Sosa.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al Punto:

COMUNICACIONES

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Señor Presidente, en este punto quiero, en representación del Bloque del Frente Cívico y Social, expresar nuestro afectuoso saludo a las autoridades municipales de Valle Viejo, a la señora Intendente, a los señores Concejales, a sus colaboradores, Secretarios y Funcionarios del Ejecutivo Municipal, a las autoridades de la Escuela Gobernador José Cubas, que con mucho gusto estamos acompañándolos en esta fiesta de los 100 años de vida.

La Cámara de Diputados se hace presente, honrando la trayectoria de la escuela, lo mucho que aportaron al desarrollo del Departamento y de la Provincia.

Con la escuela, Gobernador José Cubas, a mí me une un lazo afectivo especial, por cuanto gran parte de mi familia materna estuvo fuertemente vinculada a mediados y a comienzo del siglo pasado a esta escuela, como alumnos, como docentes. Es por eso que a mí además de la representación formal del Bloque del Frente Cívico, me une un lazo muy fuerte que en este caso me emociona.

Yo quiero, en nombre del Frente Cívico agradecerle a la escuela, y a toda su comunidad educativa, a toda la comunidad de Valle Viejo que está presente acá acompañándolos en estos 100 años de vida, agradecerles lo mucho que brindaron -como dije recién- a nuestra comunidad.

Así que solamente eso, muchos éxitos más en el futuro, muchas felicidades por los 100 años de vida que están festejando en estos momentos. Un saludo cordial para todos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se darán a conocer las comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Declaración C. D N° 007/12 del Concejo Deliberante de Valle Viejo. Declarando de Interés Departamental a la Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, que el día miércoles 16 de mayo del corriente año, sesionará en Valle Viejo, en conmemoración al "Centésimo Aniversario de la Creación de la Escuela Secundaria N° 8 Gobernador José Cubas".

Firman: Ana María Lobos -Secretaria Parlamentaria-, Juan Arnaldo Aguirre -Pte. Concejo Deliberante de Valle Viejo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Informa: El señor Presidente del Concejo Deliberante, el señor Juan Arnaldo Aguirre, va a hacer la entrega de una copia del Decreto a la Presidencia de esta Cámara.



- El señor Presidente del Concejo Deliberante de Valle Viejo, Juan A. Aguirre, hace entrega de copia del Decreto al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Néstor Tomassi -

- APLAUSOS -

Secretaría Dr. Barros. Lee: Decreto N° 265. En el cual Declara de Interés Parlamentario Institucional la visita y Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca en las instalaciones de la Escuela Nacional "José Cubas".

Firman: Pedro Ignacio Bulacios -Secretario de Gobierno- Municipalidad de Valle Viejo, Natalia Andrea Soria -Intendenta- Municipalidad de Valle Viejo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Informa: La señora Intendenta va a hacer entrega del Decreto, recientemente leído, al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

- La señora Intendenta de Valle Viejo, Natalia Andrea Soria, hace entrega de copia del Decreto al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Néstor Tomassi -

- APLAUSOS -

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota remitiendo copia del proyecto de comunicación, Expte. N° 038/12 letra "S", referido a "Solicitar imponer el nombre Dr. Dermidio Fernando Herrera al Hospital Provincial de Villa Dolores", para su posterior tratamiento.

Firmado: Juan Arnaldo Aguirre -Presidente Concejo Deliberante de Valle Viejo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y, Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota solicitando que ambas Cámaras Legislativas trabajen este año con la Ley de Educación de la Provincia.

Firmado por los Diputados: Juan Pablo Millán, Silvina Acevedo, Julio Salerno, Verónica Rodríguez Calascibetta, Miguel Vázquez Sastre y Rubén Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Presidente, es solamente por el expediente que se hizo referencia recién de la asignación del nombre del Dr. Dermidio Herrera al hospital, fue girado a la Comisión de Hacienda. Entiendo que correspondería que lo trate o Salud o Legislación General pero no Hacienda porque no es un tema presupuestario el que está en tratamiento. Que vaya a una sola Comisión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así se hará señor Diputado.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- El viernes 11 de mayo en el Boletín Oficial N° 38 fue publicado un Decreto Acuerdo 566, mediante el cual la Gobernadora de la Provincia facultaba al Ministerio de Producción y Desarrollo a contraer un empréstito, un préstamo por la suma de 20 millones de pesos para financiar el programa del PROSAP.

Esto en el marco de la Ley N° 5271, sancionada en el mes de mayo de 2009; en donde se autorizaba en el Artículo 1° al Poder Ejecutivo Provincial a contraer empréstito por la suma de 40 millones de pesos. Esa misma Ley establece en su Artículo 10°, que a estos efectos de esta Ley, se creaba una Comisión en el marco de la Legislatura Provincial, integrada por 3 Diputados y 3 Senadores, con la finalidad de efectuar el seguimiento y control en la aplicación del Programa en la provincia de Catamarca.

Lo que solicito señor Presidente, que a través de Secretaría Parlamentaria se revise la constitución de esta Comisión y en su defecto desde este Cuerpo, se propongan los 3 integrantes que corresponda. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado, será comunicado en la próxima Sesión Ordinaria.

Pasamos al punto:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Hacemos este homenaje en nombre de todo el Bloque del Frente para la Victoria y Frente Justicialista.

Catamarca fue Provincia de avanzada en materia de educación primaria, obligatoria y gratuita. La Constitución Nacional de 1853 en el Artículo 5°, dispone que esa es una condición indispensable para que la Nación garantice a las provincias su autonomía. Así, en el gobierno de Octaviano Navarro (1856 - 1859), el educador italiano José Angelini Carafa, se radicó en Catamarca y con el apoyo oficial organizó la primera escuela primaria graduada, y redactó textos para el estudio de los alumnos. Con el más decidido apoyo de Samuel Molina, sucesor de Navarro, este sobresaliente educador elaboró un proyecto de ley de Educación Común que fue sancionado por la Legislatura en abril de 1860. Lamentablemente, la guerra civil entre la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires que epilogó en la batalla de Pavón, impidió que dicha ley entrara en vigencia.

Concluidos los trastornos políticos que perturbaron a la provincia durante la década del '60, que el historiador Manuel Soria llama "la noche de los siete años", Catamarca recupera su paz social en el gobierno de Crisanto Gómez. Surge entonces la figura de Lindor Sotomayor, educador riojano formado en Chile, cuyo nombre está asociado al renacimiento de nuestra instrucción pública primaria. El analfabetismo era el más grande flagelo social que aquejaba a los sectores populares. El censo nacional de población de 1869, levantado durante la Presidencia de Sarmiento, demuestra que casi el 90 % de la población nacional padecía esa grave carencia cultural.

Por ley en diciembre de 1870 se crea en la Provincia la Inspección General de Escuelas, cuya conducción fue confiada a un hombre excepcionalmente idóneo, el Sr. Vicente García Aguilera, condiscípulo de Sotomayor en el Liceo de La Serena en Chile. Era gobernador Francisco Ramón Galíndez cuando Catamarca logró su mejor registro en orden a la formulación de un sistema educativo primario.

El 2 de noviembre de 1871 se dicta la Ley de Educación Común, que dio vigencia a los principios de gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza y organiza Comisiones Escolares en cada Departamento. Era una concepción descentralizada y participativa de la educación popular. Se le asignó un fondo propio afectando determinados impuestos para el sostenimiento de las escuelas.

Esa mística educativa se sostuvo en los gobiernos siguientes. Así el presupuesto fiscal para el año 1874 votaba fondos por valor de \$ 168.928 para toda la administración, y de ese importe, un 33% estaba destinado a la instrucción pública. Lamentablemente, una vez más, esa política no pudo sostenerse cuando colapsó la industria minera local y se interrumpieron los arreos de hacienda en pie que se llevaban a Chile para el abasto de la plaza minera de Copiapó. Muchas escuelas se cerraron; los maestros no cobraban sus sueldos o lo hacían con notable atraso.

Ese notable impulso dado por la Provincia a la instrucción primaria decayó, paradójicamente -dice el historiador Armando Bazán- cuando se dictó la Ley Nacional N° 4874, llamada Ley Lainez, sancionada en octubre de 1905. Esta es la etapa donde la Nación adquiere protagonismo en materia de promover la educación con diversas iniciativas. Una de ellas precisamente fue la Ley Lainez, que disponía la creación de escuelas nacionales en las provincias que lo solicitaran, para la enseñanza de los contenidos mínimos fijados por la Ley de Educación Común de 1884. Lamentablemente la Provincia comenzó a resignar su responsabilidad constitucional en materia de educación primaria. En 1906 ya funcionaban en Catamarca 32 escuelas nacionales con una matrícula de más de 2.500 alumnos. Se recurrió al cómodo expediente de ofrecer escuelas provinciales para que la Nación se hiciera cargo de ellas, desvirtuando la intencionalidad de la Ley. Ya en 1910 las Escuelas Lainez crecen a 100 mientras la provincia conserva solamente 49.

Esa vigorosa presencia de la Nación se había manifestado ya en 1903 cuando en el gobierno del Dr. Guillermo Correa, se crea en nuestra capital la Escuela Normal Regional de Varones cuya solemne inauguración se hizo en julio de 1903, con una matrícula de 192 alumnos procedentes de Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, o sea la región del Noroeste -hoy llamada NOA-.

La idea vertebradora era formar maestros de calidad para jerarquizar el sistema educativo de toda la Nación. Los regionales fueron la flor innata del normalismo argentino. Bajo la conducción de los profesores Maximio S. Victoria y Félix Avellaneda, tucumano y catamarqueño respectivamente se formaron maestros con un nivel de excelencia. Inevitable resulta hacer nombres: Juan Manuel Chavarría y Francisco Solano Quiroga, catamarqueños; Juan Zacarías Agüero Vera, César Carrizo y Arturo Marasso, riojanos; Fausto Burgos, tucumano. Esos hombres prestigiaron las aulas, las letras y la propia Universidad, caso del riojano Arturo Marasso, eximio profesor de Letras en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de Buenos Aires y de la Universidad de La Plata.

Pues bien, señor Presidente, señores Diputados, estos antecedentes son necesarios y válidos para referirnos a la Escuela Normal de San Isidro, cuyo Centenario estamos celebrando y rindiendo homenaje con esta sesión legislativa.

El antiguo edificio donde ella funcionó, frente a la plaza de San Isidro, fue construido para escuela primaria en los gobiernos de Guillermo Correa y Enrique Ocampo. Por gestión del Comisionado Escolar, Don Dermidio Narvárez, productor rural, filántropo vecino, y vicegobernador de la provincia, el Consejo de Educación resolvió cederlo a la Nación para instalar en ese edificio la Escuela Superior Graduada de San Isidro. La misma fue creada el 19 de mayo de 1912 durante la gestión del gobernador Ramón Clero Ahumada. Las crónicas de la época -dice el historiador Arnaldo Raúl Molina- nos cuenta que Valle Viejo se vistió de fiesta para celebrar el trascendental acontecimiento. En la ceremonia actuó la banda de Música del Regimiento 17 de Infantería y la orquesta del maestro Mario Zambonini. El Ministro de Gobierno Dr. José Palemón Castro pronunció un elocuente discurso.

La Escuela cambió de nombre varias veces, como también la incumbencia de los títulos que ella otorgó. En 1919 se la designó como Escuela Normal de Preceptores y así se mantuvo hasta el año 1935 cuando comenzó a llamarse Escuela Normal de Adaptación Regional, agregándole la construcción de esta Granja y el Hogar Agrícola para completar formación de los maestros con definida formación para el ambiente rural. En el año 1945 se la denominó Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales. Por Decreto N° 1257 del año 1958 del Poder Ejecutivo Nacional pasó a denominarse Escuela Nacional de Maestros Regionales "Gobernador José Cubas". Se adoptó por patrono al gobernador que sostuvo con el precio de su vida la Autonomía de Catamarca frente a la dictadura nacional de Don Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires. Cubas junto a otros hombres del Noroeste como Tomás Brizuela, riojano, y Marco Avellaneda catamarqueño-tucumano, participaron en la Liga Norte contra la hegemonía porteña.

Conocemos una carta de José Cubas dirigida a su par riojano Tomás Brizuela en donde entre otras cosas le dice: "parece que el señor Rosas se ha olvidado de nosotros..." En ese momento, el comercio de las provincias del Norte con Chile y Bolivia se hallaba paralizado y todo debía concentrarse en la aduana y Puerto de Buenos Aires.

Esta escuela ha tenido directores y egresados que acreditaron a Catamarca en el ámbito local y nacional: Gregorio Lascano, Fortunata Leiva, Eufemio Gamboa, Ing. Aníbal González, Dr. Eduardo Molina, Prof. Aída Valley Niederle, Prof. César Ruiz, Sr. José Edulfo Carrizo, Prof. José Félix Jalile, Prof. Alfredo Pauletto, son los nombres de quienes rigieron la orientación de esta escuela.

Entre sus egresados encontramos dirigentes políticos (Vicegobernador, Intendentes, Legisladores), destacados profesionales (médicos, abogados, ingenieros, docentes, economistas), referentes de la cultura (músicos, artistas, escritores) y trabajadores sociales, muchos de los cuales trascendieron con su obra los límites provinciales. Entre ellos es justo mencionar, al Prof. Pedro Ignacio Galarza que fue docente acreditado de la Escuela Nacional de Comercio y Ministro de Gobierno de Catamarca, y al Dr. Romis Amado Radien, médico pediatra de relieve nacional.

Hoy la escuela se estructura en cuatro niveles educativos separados, aunque mantienen la denominación "Gobernador José Cubas" y comparten el uso de los tres edificios destinados al servicio educativo. El Nivel Inicial bajo la dirección de María Cristina Contreras de Álvarez (1995-1999) y de Blanca Margarita Mercado de Carrasco, desde 1999 a la fecha.

El Nivel Primario, funcionó bajo la dirección de la profesora Silvia Barrionuevo de Contín (1995-1999). Actualmente ejerce la Dirección el profesor Rubén Omar Cordero.

En el Nivel Secundario ejerce la Dirección de la Institución la Magíster Beatriz Fuembuena y como Vicedirector el Prof. Luis Rodolfo Vera.

El Nivel Superior (I.E.S.), entre los años 1995 y 1999, se desempeñó como Rectora la profesora Olga Rizzardo de Cáceres; la actual Rectora es la profesora Claudia Vera.

Los generosos servicios de sus directivos y egresados a la Provincia y la Nación valen como equitativa recordación y homenaje a este Centenario de la Escuela.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La educación hoy tiene un nuevo

compromiso: desarrollar la cultura de la democracia. Las prácticas políticas de los ciudadanos actuales y de los futuros, en una cultura cívico-democrática debe tener un espacio reconocido y revalorizado socialmente, no sólo en el aula, sino también en las prácticas hogareñas.

La existencia de sociedades competitivas en la producción y democráticas en lo político, dependen de la construcción de verdaderas políticas educativas que se transformen en un auténtico instrumento de cambio social.

En este sentido, nuestra Gobernadora, Dra. Lucía Corpacci, en estos pocos meses de gobierno advirtiendo las asimetrías entre la Capital, por una parte, y el resto de ciudades y pueblos de la Provincia por otra, esto es el desarrollo insuficiente y la falta de oportunidades de las personas, ha dispuesto como política de Estado la creación de 26 nuevas escuelas secundarias rurales recuperando más de 2.610 niños y jóvenes al sistema educativo. Todas con la correspondiente cobertura de cargos docentes, no docentes y de conducción.

Un inversión de \$ 13.000.000 para la creación de las citadas escuelas, becas, transportes escolares, alojamientos de los alumnos cercanos a las escuelas, etc..

También la creación de Consejos regionales por Departamento, para atender in situ las cuestiones de la enseñanza y el aprendizaje. En este contexto, tendremos a la brevedad en el Poder Legislativo el Proyecto Integral para la sanción de la nueva Ley de Educación.

La oportunidad del debate del mencionado Proyecto de Ley, no debe ser indiferente a todos los sectores involucrados. No hay un único responsable; la educación es un compromiso de todos; es la carta que garantiza la viabilidad del desarrollo integral de la provincia, a través de la actuación madura y reflexiva de sus actores. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Yo pedí..., estamos en Homenajes?

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Estamos en Homenaje, Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias.

No voy a decir ninguna cosa con respecto a la Escuela que está cumpliendo los 100 años. Felicitarlos, nomás, porque ya lo hizo en nombre de todo el Bloque del Frente Cívico y Social, el señor Presidente de Bloque.

Sí quiero hacer una recordación especial, porque el 18 de mayo es el "Día Internacional de los Museos". Y si me permiten, les quiero contar que esta celebración tiene su origen en la Cruzada de los Museos, campaña informativa organizada en 1951 por la UNESCO y el ICOM; con el propósito de crear conciencia del relevante papel que corresponde a los museos en la sociedad. En el año 1977, durante la XII Conferencia General del ICOM en Leningrado; y considerando aquella iniciativa, fue instaurado el 18 de mayo como una fecha significativa en que las naciones se unen en una suerte de fiesta de los museos. En América latina, justamente, este organismo nuclea a 21 Naciones.

La celebración del Día Internacional de los Museos es una excelente oportunidad para propiciar la revalorización de los museos como espacios de cultura.

Los proyectos actuales de la UNESCO, con respecto a los museos del mundo, van más allá de la mera y necesaria protección del patrimonio cultural, ya que tienen también por objeto promover la mutua comprensión, la paz y el desarrollo de los pueblos por intermedio de instituciones como las museísticas, que tienen un carácter neutral.

El lema para la celebración de este año es: "Museos en un mundo cambiante. Nuevos retos, nuevas inspiraciones", y el ICOM, justamente, propone cinco temas fundamentales: El papel de los museos en una nueva sociedad, que desempeñan un papel clave en el desarrollo a través de la educación, son testigos del pasado y guardianes de los tesoros de la humanidad para las generaciones futuras.

El segundo punto es: Para un desarrollo sostenible. Solidario con el desarrollo sostenible y verdadero laboratorio de buenas prácticas, el museo procura reducir cada vez más su impacto en el medio ambiente.

El tercer punto es: Construir el futuro aprendiendo del pasado. Los museos favorecen la transmisión del patrimonio a las generaciones futuras y crean un vínculo permanente con el pasado gracias a mensajes que tiene resonancia universal.

El otro punto es: La era de los nuevos medios de comunicación. Los museos supieron apoderar rápidamente de los nuevos medios de comunicación y demuestran una gran reactividad en ese ámbito.

Y por último: Adaptarse innovando. Para responder a los cambios sociales, y adaptarse a las expectativas de sus visitantes, para responder a los cambios sociales, justamente y adaptarse a las expectativas de sus visitantes, los museos siempre están innovando. Y hacer simplemente una reflexión. En días anteriores y que me ha llevado como Diputada a hacer un

pedido de informe al Ejecutivo, -no sé si será cierto o no- pero de acuerdo a lo que recabamos por trascendidos como que, el complejo de Museos de Catamarca, que por primera vez Catamarca va a tener un complejo de Museos tan importante, donde era el ex-servicio Penitenciario.

Bueno, según trascendidos de la prensa, escuché como que se iba a cambiar este objetivo. Yo estoy segura que la cultura atraviesa todo lo que tiene que ver con diferencias políticas, partidarias lo mismo que la educación. Y estoy segura que nuestra Gobernadora -si estos trascendidos llegan a estar ciertos- ...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le ruego señora Diputada no se salga del tema, por favor.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- ...va a poner énfasis...

Le pido disculpas señor Presidente y ya termino.

Va a poner énfasis nuestra señora Gobernadora en que los museos tengan su lugar como corresponde. En ello confío. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

De igual manera que lo hicimos en la sesión anterior, en Fray Mamerto Esquiú cuando agradecíamos a la diputada Verónica Mercado, por la idea; le agradecemos profundamente al diputado Bosch, la posibilidad de estar presentes hoy aquí, en el departamento Valle Viejo. Agradecerle a la Municipalidad de Valle Viejo, al Concejo Deliberante y fundamentalmente, a los trabajadores, a los chicos de tránsito, a los de Protocolo de la Municipalidad, del Concejo, a los de Prensa que están trabajando por allí, y a los medios de comunicación en general que se acercaron para cubrir nuestra sesión. A los directivos y personal de la Escuela, a los padres, a algunos vecinos que están, pero fundamentalmente a los alumnos que se están portando de diez, que mucho no entienden por allí para qué lo que estamos haciendo, hoy nos estamos portando muy bien, hasta acá los Diputados, esperemos que sigamos así.

Señor Presidente, es para reflejar el espíritu de los 100 años de trabajo y de entrega a la comunidad que tiene esta Escuela. Contando una historia reciente, porque si por ahí a los chicos les hablamos de próceres y demás les suena muy lejano. Esta es la historia de un vecino de Valle Viejo que egresó en esta Escuela en el año 1962, egresó como maestro Normal Nacional Regional, que era el título que se entregaba en ese momento. Él se llama Carlos Raúl Leiva, y en este momento reside en Buenos Aires, y les cuento brevemente la historia.

Como maestro regional fue a enseñar a Jujuy, después de Jujuy llega a Buenos Aires a un Instituto de Menores, el Instituto Ricardo Gutiérrez donde albergan menores huérfanos, abandonados, en condiciones de calle y aquellos menores donde la Justicia dice que los padres no se pueden hacer cargo, es decir un ámbito social difícil. Allí empezó como profesor de educación física y llegó a ser director de ese Instituto, y ocupó el cargo de Secretario Técnico, que en la Educación para Menores con problemas en Buenos Aires, es el rango más alto que se puede llegar.

En 1991 fue a Marcos Paz, una localidad de 50.000 habitantes aproximadamente, en Buenos Aires, y con todo lo que había aprendido en la problemática de los menores y menores en riesgo, menores que no podían terminar su escuela, empezó a soñar con la idea de la escuela para adultos. Y empezaron a construir una escuela entre ese profesor que era personal único y director y los alumnos. Arrancaron en 1992, hace dos años pudimos ir a la inauguración de esa Escuela. Es la primera escuela en Buenos Aires, hecha por los propios alumnos; los alumnos que durante los años fueron cursando y en los tiempos libres de trabajo iban y colaboraban con el cemento, con los ladrillos. Ese profesor egresado de esta escuela, supo poner de pie a toda una comunidad para ayudarlos a construir esa escuela.

Cuando se inauguró se transformó en la primera escuela construida por sus alumnos y donada a la provincia de Buenos Aires, al revés, la construyeron los alumnos y los vecinos y la donaron a la Dirección General de Cultura y Escuela de la Provincia de Buenos Aires, tiene el padrinazgo de la provincia de Catamarca, fuimos en la gestión del Ingeniero Brizuela del Moral con los responsables de la Casa de Catamarca, a la inauguración de esa Escuela, que hoy tiene 117 alumnos entre los 18 años y los 87 años; la abuela mayor que está estudiando en esa escuela hoy tiene 87 años y está cursando sus estudios ahí.

Este es el trabajo, es el espíritu del cual se nutrió en esta escuela, de vencer los imposibles de no conformarse con ir solamente a enseñar, sino que ahí donde había una necesidad y no estaba la escuela, se puso de la mano de una comunidad a construirla. Todos los que asistieron a la inauguración, porque está todo el pueblo, lo reconocían como el profe, el profe, algunos el catamarqueño y charlando con los alumnos conocían de Catamarca, su música, los paisajes, nunca habían podido llegar; y se organizaron dos viajes, los últimos dos

años anteriores, porque la Municipalidad de Valle Viejo nos ayudaba para recibirlos y pudimos traer dos contingentes de Buenos Aires, de más de 80 alumnos de ese Marco Paz, Marcos Juárez -perdón- aquí a que conozcan Catamarca.

Por eso lo quería traer a referencia, porque es un ejemplo de lucha, de trabajo, que tiene que enorgullecer a todos los que pasaron por esta escuela, porque da un ejemplo, tal vez no del héroe o súper héroe, pero es de un hombre común, que estuvo dispuesto a trabajar siguiendo con todo aquello que le enseñaron los que fueron sus docentes en esta escuela.

Por eso chicos, es mucha la historia que los precede, hay muchos desafíos por delante y estas historias de hombres comunes que pertenece a una familia de Valle Viejo, que en este momento están explotando un proyecto hotelero y turístico en nuestro Departamento, nos sirve como ejemplo a seguir, en la figura de Carlos Raúl Leiva, una persona común que supo trabajar más allá de lo que le indicaba el deber y se puso sobre el hombro la ilusión de mucha gente que hoy puede terminar sus estudios y reinsertarse en el ámbito laboral gracias a esa iniciativa.

Y en ese futuro reciente, también podemos incluir por ejemplo, al Presidente del Concejo Deliberante, que sabemos que es Don Juan Aguirre, que también fue egresado de esta escuela y también estuvo ejerciendo la docencia por el Oeste catamarqueño, bueno, ahí fundó su grupo "Belén Resiste", era muy antiminerero en esa época, pero mucho trabajo y se ganó también el reconocimiento de todos los belichos siendo un hombre de aquí nuestro; así que también, al ex Intendente Jalile que fue egresado de esta escuela y tantos otros como ya lo han nombrado anteriormente.

Simplemente señor Presidente, agradecerles a todos que todo el trabajo puesto alrededor de 100 años en esta escuela nos sirva a los que estamos aquí, fundamentalmente a ustedes chicos, para salir a buscar un futuro que los está esperando; pero fundamentalmente con ejemplos de hombres y mujeres que han hecho y continúan y seguramente van a seguir dándole mucho a Catamarca, esperemos que cuando se cumplan los 150 ó los 200 años sean los nombres de muchos de ustedes los que estén nombrando cuando hagan una nueva sesión en este lugar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente, en nombre del Bloque PSOL, es para adherir a los homenajes efectuados en torno al Centenario de la Escuela "José Cubas". Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias señor Presidente, en primer lugar saludar a la señora Intendente con su equipo de funcionarios, a los señores Concejales, al pueblo, al público en general, un reconocimiento especial al equipo de conducción de esta escuela centenaria y también al cuerpo de docentes, y por supuesto a los alumnos en este festejo trascendental va plasmando una historia de una formación educativa importante para la región.

Por otro lado quería citar algunas fechas conmemorativas y recordar que el 18 de mayo, también, se conmemora el Día de la Escarapela Nacional, y que también un 18 de mayo de 1954 se inició la construcción del gran oleoducto Campo Durán-Litoral de 1.500 Km. de extensión, que transportaría 10.000 metros cúbicos diarios y fue una obra de lo que fue el Plan Quinquenal.

Asimismo quiero recordar que el día 20 de mayo de 1954, el Congreso Nacional sancionaba la Ley para declarar necesaria la Reforma Parcial de la Constitución Nacional. Nada más señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Invito al diputado Alfredo Gómez a hacer entrega de la Bandera Provincial al Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Departamento Valle Viejo.

- El diputado Alfredo Gómez hace entrega de la Bandera Provincial al Presidente del Concejo Deliberante de Valle Viejo, Prof. Juan A. Aguirre -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito al diputado Pablo Bosch a hacer entrega de la Bandera Provincial a la señora Intendente de la Municipalidad de Valle Viejo.

- El diputado Pablo Bosch hace entrega de la Bandera Provincial a la Sra. Intendente de Valle Viejo, Natalia Soria -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito a los señores Presidentes de los Bloques de la Honorable Cámara de Diputados, a la señora Intendente, al señor Presidente del Concejo Deliberante y a los señores Directivos de la Escuela José Cubas, a hacer el descubrimiento de la placa.

- Así se hace -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señoras y señores Diputados ocupen su bancas.
Punto 6º del Orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 081-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvia Moreta. Declárase de Interés Parlamentario el 50º Aniversario de la Creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 082-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Instar a la Municipalidad de la Capital a que instale un semáforo en la intersección de las Avenidas Guemes y Alem.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 083-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Instar a los organismos del Estado integrantes de la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional...

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Sí señor Presidente, en particular por este proyecto el 083-2012, como se trata puntualmente de la Fiesta Nacional del Poncho, y estamos en vías de la conformación de la Comisión, lo que pediría un trato preferencial para la semana próxima señor Presidente, para la próxima sesión en el caso de que mis pares estén de acuerdo -repito- debido a que la temática del proyecto aborda directamente la organización de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Al término de la lectura de los proyectos entrados, vamos a poner a consideración del Cuerpo su moción señor Diputado.

Continúe señor Secretario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 083-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Instar a los organismos del Estado integrantes de la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Poncho 2012 tomen medidas para asegurar la implementación de precios mínimos en la oferta gastronómica, cultural y recreativa de la fiesta para garantizar la participación de los sectores más carenciados

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 084-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Declarar de Interés Parlamentario la ceremonia de Promesa a la Constitución Nacional, por parte de los alumnos de 7º grado, Nivel Primario de la Escuela Apolo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 085-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Solicita la adhesión al Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos que se conmemora el 30 de mayo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 086-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Declarar de Interés Parlamentario la Reunión Preparatoria del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - Sede Regional NOA.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente.

Para solicitar tome Estado Parlamentario un Proyecto de Declaración acerca de una Jornada Solidaria, que hacen estudiantes de la Cátedra de Historia de la Universidad, a beneficio de la Fundación Soles. El mismo cuenta con todos los requisitos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le voy a rogar señora Diputada que acerque por Secretaría Parlamentaria el proyecto, a los efectos de iniciar el tratamiento correspondiente.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

Tiene que ver con el envío a Comisión del expediente 081 de 2012, remitido a la Comisión de Hacienda. Considero, señor Presidente, tiene que ser remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes, no está vinculado a los temas que...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señor Diputado, es inficioso el pedido puesto que está acordado el tratamiento sobre tablas para el día de hoy de dicho proyecto. Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Bien señor Presidente.

Secretaría Dr. Barros. Informa: El proyecto presentado por la señora diputada Gabriela Velasco, cumple los requisitos reglamentarios. Se registra bajo el número 087-2012. Extracto: "Maratón en beneficio de la Asociación Civil Soles-Catamarca, a realizarse el día 27 de mayo en inmediaciones de la Universidad Nacional de Catamarca".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí señor Presidente.

Respecto a la solicitud del diputado Alfredo Gómez, de tratar con preferencia el proyecto bajo expediente 083, por un lado, me parece que no correspondería solicitarlo porque es un proyecto de Resolución. Al tratarlo la Comisión correspondiente en el transcurso de la semana puede tener, totalmente, la habilitación y la tramitación urgente que se necesita. Un proyecto de Resolución cuando hay Despacho en Mayoría y Minoría, recién se trata en el Recinto.

Por lo tanto, no sé si se toma esta observación, o sino proponemos que no tenga la preferencia necesaria que está solicitando. Asimismo, que la misma como no tiene que ver con la temática de la Comisión de Hacienda y Finanzas, sea direccionada a la Comisión de

Industria, Comercio, Turismo y Deportes las cuales son las áreas encargadas de la Fiesta Nacional del Poncho. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

Coincido con la diputada Moreta, en cuanto al tema de la Comisión, que no debería pasar a Hacienda y Finanzas, sino el pedido señor Presidente es que pase a la Comisión de Cultura y Educación.

Y, fundamentalmente, el pedido del trato de preferencia puede llegar a quedar sin materia durante la semana en la próxima reunión de Comisión, pero si no fuera así, el pedido obedece a que ya se están, en este momento, llamando a concurso y a licitación de los ranchos, de los juegos mecánicos y demás. La última licitación que se llamó el día lunes, señor Presidente, lunes pasado, era por un valor de 120 mil pesos para los juegos infantiles.

El proyecto apunta, a poder abaratar los costos para toda la sociedad, para que una calesita no cueste 20 pesos, porque pasa a ser prohibitivo para las familias con menores recursos. Si nosotros..., si fuera que no hay un Despacho unánime en la Comisión y necesitáramos tratarlo, señor Presidente, pido el trato preferencial; si mis pares consideran que no es oportuno, lo voy a aceptar. Pero de igual manera, el proyecto habla acerca de la gastronomía, y si nosotros en esta semana o las Autoridades de Aplicación hacen una concesión de un rancho por 80 mil pesos, va hacer imposible de que después estos precios no sean trasladados a la gente y terminamos después con, a veces, cobros de precios excesivos para lo que la comunidad hoy puede pagar.

Y lo cierro, señor Presidente, de esta forma. En el caso puntual del último llamado que quedó desierto el lunes pasado, según la información que tengo desde la Secretaría de Turismo, estamos hablando de valores que están por encima de lo que el mercado puede pagar y, potencialmente, una familia que va a ir con 3 chicos, y va a ver, uno saltando y dos mirando.

Entonces, por eso señor Presidente, es que les pido a mis pares que nos acompañen y que lo charlemos al tema. Si pudiéramos en la Comisión de Cultura tener un Despacho unánime sería fantástico, en el caso de que no fuese así, pido el trato preferencial para la semana que viene, atento a los tiempos que lleva la organización del Festival Mayor de todos los catamarqueños. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente.

Se entiende lo planteado por el Diputado preopinante, en cuestión de tiempo, pero coincidimos este Bloque con lo que ha planteado la diputada Moreta. Pero además, nuestro Reglamento Interno le da a usted señor Presidente, la solución para esta cuestión en el Artículo 73º, donde debería esa Presidencia solicitar a los miembros de la Comisión donde fue girado el Despacho, que se pongan en la tarea de emitir un Despacho cuando usted considere señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- En primer lugar Presidente, a qué Comisión lo va a derivar al presente expediente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Perfecto señor Presidente.

Compartimos el planteo hecho desde lo normativo y reglamentario por la diputada Moreta, en cuanto al ser un proyecto de Resolución tiene que tener primero el tratamiento en el ámbito de la Comisión. Sería un muy mal antecedente que a un proyecto de Resolución le demos hoy, un trato preferencial sin que ello signifique dejar de lado la atención y la premura del pedido que hace el diputado Gómez.

En virtud de ello es que también proponemos -y como bien se ha dicho usted está facultado para hacerlo señor Presidente- la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y

Deportes se reúna mañana, de manera extraordinaria, y le de un trato, le dispense una atención especial al presente proyecto que hoy toma Estado Parlamentario. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

En realidad el Artículo 72º especifica claramente el tratamiento de los proyectos de Resolución, y en atención al Artículo 73º, esta Presidencia instará a la Comisión a emitir Despacho en tiempo y en forma. Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Estamos en el punto Asuntos a Tratar, señor Presidente, no?

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Estamos en el punto 6º, Asuntos a Tratar.

SR. DIPUTADO PERROTA.- En realidad, yo había pedido la palabra por otro tema, pero estos asuntos son los que se acordó su incorporación al Orden del Día, según lo dispuesto en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, de modo que deberá constituirse la Cámara en Comisión para el tratamiento de los proyectos Presidente.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Si señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del día, para ser tratados sobre tablas dos proyectos por la importancia que revisten y que son los proyectos 086 del 2012, iniciado por el diputado Néstor Tomassi, cuyo extracto dice: "Declarar de Interés Parlamentario la Reunión del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia"; y el expediente 005 del 2012, iniciadora la diputada Silvina Acevedo, cuyo extracto dice: "Declarar de Interés Legislativo el Año Diocesano de la Familia, bajo el lema a tu familia Dios la ama". Esto como digo tiene que ser incorporado a la Orden del Día y para tratar sobre tablas, o lo pone a votación y después sigo con otra moción.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Julio Salerno, a los efectos de incluir en el Orden del Día y para su tratamiento sobre tablas de los proyectos; expediente N° 086, iniciador diputado Néstor Nicolás Tomassi. Proyecto de Declaración. Extracto "Declarar de Interés Parlamentario la Reunión Preparatoria del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - Sede Regional NOA, Catamarca".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En segundo término, el proyecto, expediente 005-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora la diputada Silvina Acevedo. Cuyo extracto dice: "Declarar de Interés Legislativo el Año Diocesano de la Familia, bajo el lema a tu familia Dios la ama".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO SALERNO.- Sigo en uso de la palabra señor Presidente. Y es para hacer otra moción, a la que estamos acostumbrados en las últimas sesiones y es la incorporación al Orden del Día, del análisis de títulos, del diputado Arturo Aguirre.

Ya hemos hecho muchas argumentaciones en las reuniones anteriores sobre la cuestión reglamentaria, la cuestión constitucional y también escuchamos las respuestas por parte de los Diputados del Bloque P.J. - Frente para la Victoria; pero insistimos en este pedido, en esta solicitud de incorporación al Orden del Día, porque insistimos en que estamos incumpliendo con lo previsto en la Constitución Provincial, en lo que se refiere al número de integrantes de la Cámara y esto nos lleva a una situación de inseguridad jurídica, realmente peligrosa para toda la sociedad catamarqueña, por cuanto no estamos en condiciones de asegurar la validez de todos los actos que surjan de esta Cámara y que sean de carácter vinculante, estamos hablando de las leyes que se sancionen con media sanción o con sanción definitiva de este

Cuerpo; porque cabría la posibilidad de que se discuta sobre la validez del acto que aquí se realiza.

Tal vez las declaraciones y otros que emanan del Cuerpo no merezcan ese tipo de dudas o de calificativos en cuanto a la posible nulidad. Es necesario regularizar la situación de la ocupación de la banca que está faltando en forma urgente; porque conozco algunos de los argumentos que informalmente, o ejemplos en todo caso sobre situaciones anteriores que se dieron en la Cámara en otros años, sobre la ausencia temporaria de algún Legislador, pero estamos hablando de situaciones absolutamente distintas, por cuanto no estaba, no era controversial, no estaba en discusión la ocupación de esa banca y me refiero a los casos de otorgamientos de licencias que hubo en otras oportunidades para que Diputados asumieran temporariamente algún cargo fuera del Poder Legislativo.

Es por eso que nosotros consideramos que es impostergable, la decisión de avanzar en el análisis de los títulos del diputado Aguirre, para que esta Cámara termine con esa situación de indefinición. El comentario que estoy realizando no es ajeno al fallo que ya originalmente tuvo la Corte de Justicia, cuando iniciamos el tratamiento de este tema en la Sesión Ordinaria, porque complementariamente con esa decisión de la Corte de Justicia, acabamos de recibir y posiblemente la Cámara de Diputados también haya recibido esa notificación, nosotros lo conocemos por haber llegado a nuestro poder esta copia en la que dice lo siguiente: En los autos Expte. N° 243/12, caratulados: "AGUIRRE, RAMON ARTURO c/ CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA S/ Acción de Amparo", que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia En lo Civil de 5° Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Soria Acuña, Secretaría de la Dra. María Sol Martínez Bombelli, se ha resuelto dirigir a Ud. -dirigido al Presidente de la Cámara, señor Néstor Tomassi, está dirigido a Ud.- el presente oficio a fin de solicitarle que informe a este Tribunal en el plazo de TRES (3) días sobre el cumplimiento de la medida cautelar ordenada en estos autos mediante Sentencia Interlocutoria N° 42 de fecha 22/03/12 dictada por la Corte de Justicia, donde se dispuso: "(...) I) Hacer lugar a la medida cautelar peticionada, conforme se explicita en los considerados. En consecuencia, disponer y comunicar a la Cámara de Diputados de la Provincia, que el diputado electo Dr. Arturo Aguirre, se encuentra incorporado a ese Cuerpo en los términos del Art. 39° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. II) Disponer y comunicar al Cuerpo Legislativo, que el título del legislador impugnado debe ser tratado en la primera sesión ordinaria a los efectos de que se resuelva la impugnación articulada, de conformidad al Art. 93° de la Constitución Provincial (...)". Esto tiene fecha 15 de mayo de 2012.

Para mayor recaudo, se transcribe a continuación la resolución que ordena la medida: "San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de mayo de 2012. Por cumplido. Proveyendo presentación de fecha 07/05/12 a hs. 09:45: I) Téngase presente lo manifestado. Previo a lo solicitado, librese oficio a la Cámara de Diputados de la Provincia a los fines de que informe a este Tribunal respecto del cumplimiento de la medida cautelar ordenada en autos, en el término de TRES (3) días, con las copias que deberá acompañar, bajo apercibimiento de Ley. Hágase constar la persona encargada del diligenciamiento. A lo demás, resérvese para su oportunidad. Téngase presente el domicilio denunciado. Cumpla con lo ordenado mediante Sentencia Interlocutoria N° 42/12, Resuelvo punto I, obrante a fs. 70/74. Firmado: Dra. Marcela Soria Acuña - Juez.

El Dr. Miguel José Leiva y/o quien éste designe, se encuentran facultados para diligenciar el presente oficio.

Esto agrega una nueva situación, un nuevo hecho, porque están solicitando a la Cámara informe sobre lo actuado por nosotros sobre este tema. No es un tema menor; por eso nosotros tenemos que expresar que si esta situación sigue con esta indefinición, estos casos que planteo, que serían de cumplimiento obligatorio, vamos a tener que expresar nuestras reservas para aprobar aquéllas leyes o aquéllos actos que emanan de esta Cámara que pueda generar alguna discusión, alguna controversia. A modo de ejemplo, vamos a ver en el caso del supuesto que estemos trabajando sobre una Ley Impositiva, que afecte algún interés y esta situación sea denunciada por algún ciudadano que se vea afectado en sus intereses, que podría plantear la nulidad por no estar sancionando esa norma con lo previsto constitucionalmente; estamos exponiendo a toda la sociedad catamarqueña -como dije al comienzo- a una situación de inseguridad jurídica que no puede seguir sin definiciones.

Es por eso que estoy solicitando nuevamente, por tercera vez consecutiva, la incorporación al Orden del Día del tratamiento de los Títulos del Dr. Aguirre para su definición y avanzar en función de lo que allí se resuelva. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota



SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Quiero que me confirme, señor Secretario Parlamentario si el Oficio que leyó el diputado, Presidente del Bloque del Frente Cívico, ha llegado a conocimiento de la Cámara de Diputados oficialmente.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No ha sido de recibo en esta Secretaría Parlamentaria, señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Bien, esto, indudablemente demuestra, señor Presidente y señores Diputados la celeridad con la que actúa la corporación de la justicia en este tema.

Yo no voy a ahondar en..., es increíble que la notificación haya llegado al Bloque del Frente Cívico y no a la Cámara de Diputados y todos aquellos que somos abogados, sabemos que la notificación surge efecto desde lo formal, desde el momento que está notificado quien debe ser notificado de una Resolución y no como ha sido planteado acá. Pero no importa, yo si creo que es menor a pesar de que el Presidente del Bloque del Frente Cívico manifiesta que no lo es, si es menor, porque estamos en presencia de un planteo de amparo que era evidente, como consecuencia del dictado del fallo de la Corte, que sólo estaría, en realidad no hay notificación oficial, estaría notificando a la Cámara sobre una parte del proceso que tiene que ver con la admisibilidad formal y nada más que eso.

Vamos a sostener nuestra posición, no sólo en el cumplimiento de la Constitución, y hoy con la reiterada y continúa petición efectuada por el Bloque del Frente Cívico, de la incorporación de un Diputado que está cuestionado seriamente, no sólo por la Justicia sino por la sociedad catamarqueña, con esta repetida insistencia de la incorporación, se está violando la Constitución Provincial en su Artículo 93º, señor Presidente, por cuanto la decisión tomada por el Cuerpo oportunamente el 10 de diciembre es irrevisable. Esta violación es evidente en cada una de las sesiones que estamos llevando a cabo desde el comienzo de las Sesiones Ordinarias.

Independientemente de eso señor Presidente y para cerrar la cuestión -que ya como bien lo dijo el Presidente del Bloque del Frente Cívico- tubo debates arduos en todas las sesiones, la moción es de que sea incorporado y nuestro rechazo enérgico a que esa moción se lleve adelante, póngala en votación señor Presidente y dé por cerrado el debate. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene brevemente la palabra el señor diputado Julio Salerno y voy a poner a consideración del Cuerpo su moción por favor.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Bien, señor Presidente, en principio una aclaración en cuanto a la notificación, nosotros como Bloque no hemos sido notificados, porque no corresponde que seamos notificados, simplemente tenemos la copia porque nos ha llegado la copia por alguna vía.

De todas maneras tenemos información que el día de ayer se produjo la notificación a la Cámara de Diputados de esta Cédula, así que sería solamente cuestión de confirmar o no, no sé cual sería la importancia en este caso, pero sí para evitar que se presenten esas suspicacias a las que hace referencia el Presidente del Bloque Frente para la Victoria; y con respecto a los intereses que dice que estamos defendiendo, nosotros no estamos defendiendo los intereses del diputado Aguirre y de quién eventualmente pueda reemplazarlo o deba reemplazarlo si fuera un determinado resultado, estamos defendiendo la institucionalidad, la seguridad jurídica de la ciudadanía catamarqueña, por cuanto seguimos e insistimos en que la Cámara de Diputados debe funcionar con 41 Diputados, de acuerdo a lo que prevé la Constitución Provincial, así que con esto doy por terminada nuestra petición, acepto que se ponga a votación, pero quería hacer estas aclaraciones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta moción requiere un apartamiento del Reglamento Interno, por lo tanto...

SR. DIPUTADO SALERNO.- Vamos a solicitar nuevamente votación nominal.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- ...por lo tanto requiere la votación de los 2/3 de los señores Diputados presentes.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Con votación nominal señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se tomará los votos a los señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ACEVEDO, Silvina María.



SRA. DIPUTADA ACEVEDO. - Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO. - Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

SR. DIPUTADO ANDRACA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA. - Sí, para solicitar -como lo vengo haciendo desde el mes de diciembre- y ya lo he fundamentado en varias oportunidades, la abstención señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - A consideración del Cuerpo, la solicitud del diputado de abstenerse a votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA. - Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH. - Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

SR. DIPUTADO BONATERRA. - Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH. - Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CABUR, Julio Octavio.

SR. DIPUTADO CABUR. - Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS. - Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CHICO, Luis Raúl.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: COLOMBO, María Teresa.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: DEL PINO, Ricardo.

SR. DIPUTADO DEL PINO. - A favor de la Constitución. Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ. - Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.



SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GUZMÁN, Raúl.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, María Macarena.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

SR. DIPUTADO JALIL.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MERCADO, Verónica.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

SR. DIPUTADO MORENO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORETA, Silvia Luz.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PORTA, Cecilia.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SALERNO, Julio.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SÁNCHEZ, Pablo Rubén.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, José Antonio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TELLO, Silvia Ester.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VERÓN, Guillermina del Carmen.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Resultan 15 votos por la afirmativa, 19 por la negativa, 1 abstención, 5 ausentes. Total: 40.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Somos 41, falta 1, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha sido rechazada la moción.
Estamos en el tema:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los expedientes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Expte. 0218-P-2011. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Cecilia Porta de Salas. Sobre: "Institúyase la fecha 16 de septiembre, como Día de los Derechos del Estudiante Secundario".

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 083-11. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos referido al expedientes antes mencionado. Caratulado: "Institúyase la fecha 16 de septiembre, como Día de los Derechos del Estudiante Secundario".

Firman los señores diputados: Cecilia Porta de Salas, Verónica Mercado, Roberto Luis Perrota y el diputado mandato cumplido Juan Humberto Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO. EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institúyase la fecha 16 de setiembre como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario", en los Establecimientos Educativos de la Provincia de Catamarca, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, en conmemoración a la Noche de los Lápices, el cual quedará incorporado al calendario escolar de cada Ciclo Lectivo.

ARTÍCULO 2º.- Impleméntense Jornadas de reflexión en los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, en alusión a la fecha.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, pero especialmente a los queridos alumnos y docentes que nos están acompañando. La noche de los lápices no es mero hecho de la historia reciente de nuestro país. No sólo es un hito de la lucha popular por la restauración de los valores democráticos. Hoy, la noche de los lápices, también es presente y es futuro.

La mirada sobre los diez secuestros de estudiantes de secundaria de la ciudad de La Plata, podría ser restrictiva, tal vez por aquella pasión de encontrar verdad y justicia sobre la memoria de aquellos jóvenes que lucharon por un boleto estudiantil en los momentos más tenebrosos de la represión ilegal en nuestro país.

De eso se ocupa, gracias a la política de Estado del Gobierno Nacional, la Justicia con los diversos juicios por la memoria, verdad y justicia, donde los afectados encuentran reparación ante el atroz hecho de ver desaparecidos a sus seres queridos.

Pero en este espacio queremos ampliar la interpretación de aquellos sucesos trágicos ante las nuevas generaciones de estudiantes que son nuestro futuro y que hoy nos comprometen con su presencia en esta sesión especial.

Nuestra misión como legisladores es promover esa memoria activa, pero para que no quede en el recuerdo liso y llano, de por sí necesario, sino encontrar allí las motivaciones y la mística de un nuevo tiempo.

Aquellas luchas, aquellas valientes luchas de los estudiantes platenses se basaban en la conquista de un derecho democrático en el momento más oscuro de nuestra historia.

Aquella juventud verdaderamente maravillosa nos dejó un ejemplo, para una Argentina que hoy se proyecta en un modelo de inclusión que tiene en los jóvenes su punto de partida, con activa participación en las decisiones concretas que hacen al bien del país.

Hoy podemos decir que Argentina está reconociendo en la práctica el derecho de los jóvenes a ser parte y no simples espectadores del nuevo país que se está construyendo.

Aquellos derechos que estaban sometidos al oscurantismo, hoy comienzan a ver la luz en los hechos concretos, aunque sabemos que se debe profundizar aún más ese proceso de integración de los jóvenes a la vida política.

Lo peor que podemos hacer es reconocer que el final trágico de los jóvenes platenses que desaparecieron el 16 de setiembre de 1976 es un ejemplo de los límites de la juventud a la hora de hacer política.

No debemos tolerar el "No te metás", sino promover el "Participa", el "Luchá", como señales inevitables de una savia nueva que viene a transformar la estructura de la Patria.

Desde nuestra actividad legislativa, hemos promovido la Legislación, tanto en el Concejo Deliberante, en San Fernando del Valle de Catamarca en su momento como en la Provincia, para que el 16 de setiembre sea reconocido como el Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios. No es un hecho simbólico solamente, sino una contribución para actualizar el dolor pero transformarlo en acción.

La Presidenta habló justamente de la Generación del Bicentenario, sin dudas con el protagonismo de los jóvenes que buscan solamente salir de aquella noche que dejó el modelo neoliberal instaurado por la Dictadura y promovido por algunos socios en democracia.

Aquella agenda de los derechos democráticos elementales en plena Dictadura, como el reconocimiento de un boleto estudiantil, hoy se amplían a la generación de fuentes de trabajo digno, el acceso a la salud y la posibilidad de tener una vivienda digna.

Ese es el desafío de los jóvenes que tienen el derecho a tener una memoria completa de los hechos del pasado, pero tomarlos como bandera para los nuevos desafíos que se presentan. Nada, pero absolutamente nada será fácil, pero el ejemplo de lucha de aquellos jóvenes platenses hoy se transforma en un ejemplo a seguir por las nuevas generaciones.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, agradezco especialmente a las Autoridades de la Cámara y a los señores Presidentes de los distintos Bloques que conforman nuestro Cuerpo Legislativo, por el apoyo expresado en el momento de hacer efectivo el tratamiento de esta iniciativa. Muchísimas gracias.

- Aplausos de alumnos y público presente -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

Pongo a consideración en general la aprobación de este proyecto.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se tomará el voto de los señores Diputados, en particular.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, será girado al Senado para su tratamiento.

A continuación se tratará el expediente C-SP 0417-2008. Proyecto de Ley remitido por el Senado con media sanción, iniciador Senadores Provinciales. Extracto: Creación del Régimen Especial de Licencias. Expediente M-SP 0391-2008. Proyecto de Ley, iniciador diputado Juan Pablo Millán. Extracto: Creación de la Licencia Especial para el Personal de la Administración Pública que se desempeña en los distintos Poderes de la Provincia, destinada a quienes fuesen padres, tutores, guardadores o responsables de una persona con discapacidad o capacidades físicas diferentes o especiales. Despacho N° 213-2010, distribuido el 16-11-2010, vencimiento 26-11-2010; Comisión Legislación Social y del Trabajo.

Estos expedientes se encuentran unificados, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de 213 Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido a la unificación de los proyectos de Ley, Expte. C-SP 0417-2008. Proyecto de Ley con Media Sanción Creación de Régimen Especial de Licencias y Expte. M-SP 0391-2008. Creación de la Licencia Especial para el Personal de la Administración Pública que se desempeña en los distintos Poderes de la Provincia, destinada a quienes fuesen padres, tutores, guardadores o responsables de una persona con discapacidad o capacidades diferentes o especiales.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca el día 09 de noviembre de 2010.

Firman el presente Despacho los señores Diputados: Julio Octavio Cabur, Roberto Perrota, María del Carmen Verón y la Diputada Mandato Cumplido Lic. María Aparicio.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Determinase a partir de la promulgación de la presente Ley, el Régimen Especial de Licencias para todos los agentes de los tres Poderes del Estado Provincial, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas, que sean padres o tutores o guardadores legales de persona o personas disfuncionada/s, de conformidad a las siguientes normas.

ARTÍCULO 2º.- Sin perjuicio de las licencias establecidas en los respectivos regímenes, los agentes comprendidos en la situación prevista en los términos del Artículo 1º, tendrán derecho a usufructuar por atención de la persona disfuncionada a su cargo, con goce de haberes y de acuerdo a las certificaciones médicas pertinentes.

Hasta ciento ochenta (180) días corridos por año calendario, que podrán ser continuos o discontinuos, debiendo presentar para ello, Certificado Médico que acredite la Disfuncionalidad

y Tratamiento Terapéutico y la intervención del Servicio de Reconocimiento Médico de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- Cuando en el niño/a recién nacido se detecte la existencia comprobable de una disfunción y sobreviviese a la misma, la madre tendrá derecho a una licencia, para un tratamiento de estimulación temprana o rehabilitación, según lo acreditado por Certificado Médico e Historia Clínica, de tres (3) a seis (6) años con goce de haberes. En todos los casos se deberá presentar las Constancias e Historia Clínica expedida por los profesionales médicos intervinientes, especificando el grado de disfuncionalidad, tratamiento aconsejado y tiempos, previa intervención del Servicio de Reconocimiento Médico de la Provincia o del que corresponda al poder donde preste servicio el agente.

ARTÍCULO 4º.- Para hacer uso de las Licencias Especiales establecidas en esta Ley, deberá presentar, sin excepción, acompañando la solicitud los siguientes documentos de la persona disfuncionada:

- a) Partida de Nacimiento.
- b) Fotocopia del Documento de Identidad.
- c) Certificado Médico que acredite la disfuncionalidad.
- d) Historia Clínica con la especificación del nivel de severidad de la disfunción y clase de tratamiento de estimulación y/o rehabilitación a realizar.
- e) Certificación de la Dirección de Asistencia Integral de las Personas con Discapacidad, de acuerdo a las normas vigentes.
- f) Visación del Servicio de Reconocimiento Médico de la Provincia o del que corresponda al Poder donde presta servicio.

ARTÍCULO 5º.- Las Licencias Especiales establecidas en esta Ley, se computan por año calendario, no afectando puntajes, calificaciones o evaluaciones que den lugar a beneficios o promociones del agente, como así también no producirá pérdida de Adicionales, suplementos o bonificaciones, sean estos remunerativos o no remunerativos, cualquiera sea su condicionante de asistencia o carga horaria en las diferentes normativas vigentes.

ARTÍCULO 6º.- Cuando ambos padres, tutores o guardadores legales se encuentren comprendidos en las disposiciones de la presente Ley, podrán hacer uso del total del tiempo de licencia establecido en el Artículo 2º inciso a) y Artículo 3º, uno sólo de ellos, o ambos, distribuidos en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno.

ARTÍCULO 7º.- El texto de la presente Ley, será incorporado al "Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias" aprobado por Decreto Acuerdo N° 1.875/94.

ARTÍCULO 8º.- Invitase a las Municipalidades con Carta Orgánica a adherirse a la presente Ley.

ARTÍCULO 9º.- A partir de la fecha de promulgación de esta Ley, quedará automáticamente sin efecto la Ley N° 4.793.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí señor Presidente, señores Diputados, en virtud de que la Miembro Informante –que estaba establecido en el Despacho de Comisión- era diputada María Luisa Aparicio -Mandato Cumplido-, vamos a tratar de explicar cuál ha sido el tratamiento de este proyecto, que en forma conjunta ha tratado la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, de un proyecto bajo expediente 0417 con media sanción de la Cámara de Senadores y un proyecto del diputado Juan Pablo Millán, en el mismo sentido. Acá resolvió la Comisión - como ya lo expresara el Secretario Parlamentario- que aconsejaba la aprobación en general del expediente con media sanción de Senadores y en particular introducir modificaciones, con los aportes extraídos del expediente 391, iniciado por el diputado Millán. Es todo para informar señor Presidente.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Fundamentalmente como lo expresaba la Diputada preopinante, este proyecto tuvo su

inicio en la Cámara de Senadores el 18 de noviembre de 2008, donde por la honestidad intelectual la iniciativa, fue realizada a través de la Asociación APYFADIM, que es la Asociación de Padres y Familiares de Discapacitados Motores.

Esta asociación surgió hace 11 años por iniciativa de matrimonios con hijos con capacidades diferentes, para defender los derechos de ellos e igualdad de oportunidades y espacio sin barrera mentales y ni físicas. Hoy esta asociación cuenta con sede propia, lo cual les permite trabajar en el ámbito de la salud, recreación, deporte, capacitación laboral, asesoramiento, concientización a docentes, profesionales de la salud, y de esta manera creo y estoy convencida que el tratamiento de esta Ley tiene que ver con nuestro rol de Legisladores, con las responsabilidades que la ciudadanía nos encomienda en el momento de votarnos y que los representemos en los temas que ellos nos plantean en el lugar de nuestros trabajos y que eso sea una realidad a través de un Proyecto de Ley.

Y de esta manera creo que estaríamos contribuyendo para tener una sociedad más justa e igualitaria.

Siguiendo con un informe más detallado del proyecto, esto se inicia en la Cámara de Senadores y con el acompañamiento de todos los Senadores de diferentes Bloques, desde el senador Daniel Saadi, Mario Scaltritti, la senadora Marta Grimaux, Luis Rodríguez de Antofagasta de la Sierra, Acevedo de Fray Mamerto Esquiú, el senador Víctor Luna de La Paz, el senador Agüero del Departamento Paclín, senador Ricardo Boggio del Departamento Ancasti.

Este proyecto tiende a propiciar que los agentes de la Administración Pública, padres, tutores o guardadores de niños disfuncionados o con capacidades diferentes, dispongan de una licencia especial, para poder dedicarse a la atención de su o sus hijos en una síntesis de la modificación de la Ley 4793, y teniendo en cuenta los cambios del articulado amerita el dictado de una nueva Ley, que ha de permitir el imprescindible y necesario contacto permanente que deben tener los padres con el infante, en la medida que su disfunción lo exige, sin que la interrupción de sus obligaciones laborales les ocasione disminución o deterioro del salario por pérdidas de bonificaciones, adicionales o bonificaciones ajustado a su asistencia o carga horaria.

La atención del niño disfuncionado o con capacidades diferentes, requiere de la atención personalizada por parte de los padres que, muchas veces, por razones laborales y los régimen de licencia se ven impedidos a brindarle el cuidado y la estimulación necesaria. Debe ser difícil para los padres, sentirse sujeto a normativas que los obligan a optar entre el cuidado del niño y el deterioro del salario, entre la práctica de una terapia aconsejada y la burocracia del trámite de licencia que las normas exigen.

Este proyecto de Ley propicia más allá del texto de la norma, el vínculo de ese bebé con el amor y la atención que sólo un padre puede dar y abrirle la posibilidad del desarrollo como persona, digna de ser feliz, de vivir la vida y de pasar por ella, y no de que ella le pase. Dándole la posibilidad de convertirse en un ser humano completo, digno, libre y que su relación con él o con cualquiera no pase por un coeficiente intelectual, sino por sus ojos rasgados, o sus manos, o sus piernas o su cara, sino por una relación de amor que sólo sus padres le pueden brindar, y a partir de ahí, todo se puede.

Es obligación ineludible e indelegable del Estado, en estos casos, brindar todas las posibilidades en particular, en tiempo amplio, necesario para que la madre o el padre puedan cumplir acabadamente su papel. Atender al hijo, solventar su hogar con el salario y enfrentar los desafíos de la vida sin verse obligado a optar entre el cuidado del niño o su empleo.

Esto, también quiero destacar, que este proyecto tuvo en su inicio, fue presentado el 18 de noviembre de 2008 y fue aprobado en la Cámara de Senadores el día 27 de noviembre del mismo año, con la celeridad que el tema requería. En ese mismo mes, el diputado Pablo Millán presentó la iniciativa con un mismo sentido en la Cámara de Diputados, y el año pasado la Comisión unificó el tratamiento de estos dos proyectos, lo cual yo felicito a la Comisión y, también, la posibilidad que la iniciativa se haya dado por ambas Cámaras.

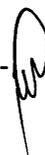
Pero quiero también, más allá de esto, agradecer la posibilidad del tratamiento del Proyecto que se lo haya realizado este día y, fundamentalmente, en una Sesión Ordinaria y en una Escuela donde muchos de los docentes acá presentes, deberán vivir muchas situaciones difíciles y de mucha entrega.

Así que, me siento muy feliz y creo que más de un ciudadano de Catamarca estará acompañando el tratamiento de este proyecto por parte de los Legisladores de la Provincia. Y en el tratamiento en particular, voy a pedir modificación señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - A usted señora Diputada.

Antes de poner a votación este proyecto en general, vamos a despedir a los alumnos de la Escuela que tienen que continuar con sus tareas habituales, agradeciéndoles enormemente su presencia.

- Se retiran los alumnos de la Escuela José Cubas -



- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ruego a los señores Diputados, tomen asiento en sus bancas a los efectos de proceder a la votación.

A consideración del Cuerpo, el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular se tomarán los votos por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo, son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.-...

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar la modificación en el Artículo 2º incorporando el inciso b), que está redactado en el proyecto que fue sancionado en el Senado, en el mismo Artículo.

Lo voy a leer, el inciso b): "Cuando se acreditara disfuncionalidad mediante el certificado médico y la historia clínica señalase la severidad de la disfunción determinando el tratamiento de estimulación y/o rehabilitación permanente que demanden continuos y permanentes cuidados especiales, el agente comprendido en el Artículo 1º, que acreditase 10 años de servicios en organismos del Estado o tuviese 50 años o más de edad. La licencia se extenderá hasta el momento que las causales hayan desaparecido".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.
A consideración del Cuerpo....

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Por un lado las expresiones de la Diputada preopinante no las observamos en el Despacho. En el sentido que habla de un inciso b), que no sabemos si está en qué Artículo, en el 2º, en el 3º o en el 4º. Más allá que ella haya dicho el Artículo 2º cuando ya lo habíamos aprobado.

Para ser respetuosa del Despacho de la Comisión, más teniendo en cuenta que son Diputados algunos que ya no están, que están con mandato cumplido, propongo que quede como está señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción de la señora diputada Silvia Moreta, de que el Artículo quede tal cual ha sido redactado por el Despacho de Comisión.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El Artículo 3º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 4º.-

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias Presidente. Para hacer un aporte. Entre los requisitos para el uso de la licencia están establecidos los incisos tal cual está expresado en el proyecto, pero se trata fundamentalmente de lo que es diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Yo

incorporaría o propongo, en el inciso d), como requisito la libreta sanitaria donde consten todas las vacunaciones, como una parte de la medicina que es la prevención.

De modo que el Artículo 4º, respetando todos los incisos como requisitos, yo incorporaría el inciso d), y que prosigan los que ya están. La presentación de la libreta sanitaria con la constancia de todas las vacunaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Del Pino.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Obtiene media sanción de la Cámara de Diputados el presente Proyecto y se gira a la Cámara de Senadores con modificaciones para su sanción definitiva.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Señor Presidente, antes de continuar con los expedientes que siguen en el Orden del Día. Es para solicitar la incorporación a la Comisión de Minería del diputado Raúl Giné en reemplazo del diputado Rubén Herrera. Lo hago en estos momentos para permitir ya el trabajo en Comisión del Diputado que se incorpore.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Julio Salerno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Como corresponde entrar al tratamiento de los Asuntos sobre los que se acordó tratamiento sobre tablas. Sin Despacho de Comisión, voy a solicitar que el Cuerpo, en el tratamiento de cada uno de los proyectos, son dos los proyectos señor Presidente, se constituya en Comisión con las mismas autoridades que están presidiendo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En primer lugar voy a poner a consideración del Cuerpo la habilitación de los asuntos sobre los que se acordó su incorporación sobre tablas al Orden del Día, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 14-05-2012.

Expediente 023-2012. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Juan Pablo Bosch. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario los festejos que se realizarán en conmemoración del Centésimo Aniversario de la Creación de la Escuela Secundaria N° 8 "Gobernador José Cubas", este proyecto no tiene Despacho de Comisión, necesita la aprobación de los 2/3 de votos de los señores Diputados presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Expediente 081-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Silvia Moreta. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el 50º Aniversario de la Creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca. Este proyecto no tiene Despacho de Comisión, necesita de los votos, los 2/3 de los señores Diputados presentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pongo a consideración del Cuerpo, para que la Cámara se constituya en Estado de Comisión para el tratamiento de los respectivos Proyectos y con las mismas autoridades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Señor Presidente, señores Diputados. El argumento de este proyecto de Declaración ha sido ya transmitido en el punto de homenajes. Es por eso que solicito a mis pares, la aprobación de ese proyecto como un justo reconocimiento a esta Escuela, paradigma de la educación pública en nuestra Provincia. Deseo agradecer a mis colegas por haber aprobado que esta Sesión Ordinaria se realiza en la Escuela. A la totalidad de los funcionarios y empleados de nuestra Cámara de Diputados, a los alumnos, personal y directivos de la Escuela, a la señora Intendente que nos acompañó y también, por supuesto a los funcionarios y empleados del Municipio de Valle Viejo incluido el Concejo Deliberante, que con su trabajo han permitido que esta sesión se realice en este marco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, levantamos el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de Interés Parlamentario los festejos que se realizarán en conmemoración del "Centésimo Aniversario de la Creación de la Escuela Secundaria Nº 8 - Gobernador José Cubas".

ARTÍCULO 2º.- Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados, dispondrá los medios para la colocación de una plaqueta conmemorativa en la sede del Establecimiento en homenaje de esta Cámara a tan importante Aniversario.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO - 

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se tomará los votos de los señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido sanción.

Invito al señor Director del Establecimiento para hacerle entrega de copia de la Declaración.

- El señor Presidente de la Cámara de Diputados hace entrega de la Declaración a los Directivos de la Escuela José Cubas -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El Cuerpo vuelve a estado de Comisión a los efectos de dar tratamiento al proyecto Expte. 081 de 2012, proyecto de Declaración. Iniciadora diputada Silvia Moreta. Extracto: "Declárase de Interés Parlamentario el 50º Aniversario de la Creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca"

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Los señores Diputados tienen la palabra.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias señor Presidente.

El 14 de mayo de 1962 mediante Decreto N° 213 y tras el esfuerzo conjunto de un grupo de profesionales de las Ciencias Económicas se cristalizó el anhelo de la creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En el año 1980 se reguló, a través de la Ley 3599, el Ejercicio de la Profesión de los graduados de Ciencias Económicas: Contadores Públicos Nacionales, Licenciado en Administración, Licenciados en Economía, Actuarios, como así también el funcionamiento del Consejo Profesional, Consejos Directivos, Tribunal de Disciplina, Comisión de Fiscalización.

Hoy en día la institución, tiene una función aparte de la delegada por el Estado provincial a todos los Consejos y Colegios profesionales, que es el control de la matrícula profesional; ello implica la verificación de la legalidad del título, la certificación de firma en estados contables, entre otros. Pero esta función aledaña tiene que ver con la participación activa que hacen y deben realizar las instituciones profesionales en la vida social, política, económica, tanto nacional, provincial como municipal; contribuyendo no sólo con su aporte técnico, sino acompañando a la dignificación de la profesión, capacitando, mejorando el servicio a los matriculados, y con una nueva concepción de la Economía, una economía humanista, una economía social.

Asimismo, el 2 de junio se celebra el Día del Profesional en Ciencias Económicas. El 2 de junio fue instituido en conmemoración de Manuel Belgrano, como el primer representante de las ciencias económicas, ya que el mismo se lo consideró el primer economista en el país, cuando fue nombrado como el primer Secretario del Consulado de Comercio.

Estos festejos que hacen los 50 años de creación, del Consejo Profesional, inician el 26 de mayo y terminan el 2 de junio, sin duda esto ha sido parte, incluso, de la vida de algunos de los profesionales que hoy, en una Cámara de Diputados, integrada por primera vez por cuatro profesionales de las Ciencias Económicas, es importante resaltarlos por la participación activa que tiene la profesión, no sólo en las actividades técnicas, sino en las actividades políticas de toda la comunidad.

En este caso hemos tenido el honor, tanto el diputado Contador Giné como quien les habla y hoy lo vimos presente al Secretario de Hacienda, el Contador Pablo Barros, hemos tenido el honor -decía- de presidir esta institución. Sin duda alguna, la historia más importante descansa en aquéllos hombres que crearon, que se formaron, que participaron en esta labor desarrollada y en forma totalmente desinteresada, ya que es ad honorem y ofreciendo el esfuerzo, el tiempo para segmentar las bases de lo que hoy institucionalmente,

representa el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca.

Por todo ello solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto que será un sencillo reconocimiento a esta institución con 50 años de trayectoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

Mi intervención tiene que ver con brindarles a los que pasaron por el Consejo Profesional, a las autoridades que hicieron grande esta institución, un reconocimiento expreso - como dijo la Diputada- ella forma parte de la conducción, en el caso del Secretario Administrativo también estuvo vinculado como gerente, lograron de que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas sea lo que es hoy, no solamente aquí a nivel provincial, sino logrando reconocimiento por su trabajo a nivel nacional.

Como matriculado activo, mi más sincero reconocimiento al Consejo, a las autoridades actuales y reiterando el reconocimiento a todos los que pasaron por sus filas; como así también un homenaje a los profesionales que fallecieron, a los colegas que fallecieron en estos 50 años. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO GINE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente.

Simplemente deseo adherirme a las palabras de la colega diputada C.P.N. Silvia Moreta, que en definitiva -como ella bien dijo- cuando yo terminé mi gestión en la Presidencia del Consejo Profesional, quien continuó en la Presidencia fue ella. Así que realmente los 50 años del Consejo Profesional, como bien lo dijo ella, no solamente regula la matrícula, sino que tiene una inserción en la sociedad de Catamarca a través de las distintas funciones que cumplimos los distintos profesionales que intervenimos, no solamente en el área de administración, sino que hay muchos contadores que trabajamos en política. Hay contadores que están trabajando a nivel nacional desde esta Provincia y yo creo que han hecho grande a esta profesión.

Así que solamente quería decir esto, para decirles, si se me permite a Silvia, agradecer sus palabras y agradecerle a ella que también puso su esfuerzo personal y tiempo, cuando fue Presidenta del Consejo. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del texto propuesto.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el 50º Aniversario de la Creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Manifiéstase la adhesión a las actividades previstas por el CPCECa, en concordancia con la Semana del Graduado de Ciencias Económicas, que culminan el 2 de junio próximo.

ARTÍCULO 3º.- Efectúase un reconocimiento a la Institución por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a proceder a la votación

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se tomarán los votos de los señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido sanción del Cuerpo, se cursarán las respectivas comunicaciones.

Corresponde dar tratamiento a los expedientes introducidos en el Orden del Día y habilitados por este Cuerpo. Expediente 086 del año 2012, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi, Proyecto de Declaración. Extracto: "Declarar de Interés Parlamentario la Reunión Preparatoria del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Sede Regional NOA Catamarca".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Solicito a la señora Vicepresidenta, Silvia Moreta, ocupe la Presidencia.

- Siendo la hora 12:54 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta, Silvia Moreta -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Es para solicitar, señora Presidenta, que se constituya en estado de Comisión el Cuerpo, y sea presidido por las autoridades que están a continuación.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo la constitución del mismo en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Tomassi.

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Gracias señora Presidenta.

La República Argentina fue designada Sede del preparatorio del "V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia", postulación que fuera presentada por la delegación Argentina, encabezada por el Foro Parlamentario por la Infancia, que asistió a San Juan de Puerto Rico.

La Designación Argentina como sede del citado congreso ecuménico, surgió con el consenso general de los países participantes de los distintos continentes que tuvieron en cuenta los logros de nuestro País en materia de políticas públicas de infancia y adolescencia en los últimos años, sumado el éxito que significó el "Congreso Iberoamericano" desarrollado en agosto de 2010 en Morón, Provincia de Buenos Aires, hechos que posicionaron a la República Argentina por encima de otros candidatos propuestos.

Es por ello que se da inicio a los eventos preparatorios camino al "V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia. San Juan Argentina 2012".

Ya en camino a la realización de dicho Congreso, el Consejo Federal de Niñez Argentina se decidió realizar seis reuniones preparatorias por Regiones, estableciéndose las sedes de cada una de ellas de la siguiente manera: Región NOA: Provincia de Catamarca. Región NEA:

Provincia de Chaco. Región Patagonia: Provincia de Chubut. Región Centro: Provincia de Entre Ríos. Región Cuyo: Provincia de Mendoza. Región Metropolitana: Provincia de Buenos Aires.

La Provincia de Catamarca el 30 de mayo de 2012 convocará a Gobiernos, Universidades, Organizaciones No Gubernamentales y áreas del Gobierno Nacional de las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca a esta reunión preparatoria al V Congreso Mundial.

Cabe destacar, la significativa importancia que tiene el hecho que Catamarca asuma la responsabilidad de realizar esta reunión preparatoria, dentro del marco de cambio social que producen como síntesis de los procesos de transformación que se están desarrollando en la gran mayoría del territorio nacional, en consonancia con los países latinoamericanos.

Esta reunión preparatoria del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, se configura como un espacio que suma miradas en la defensa irrestricta de la infancia y la adolescencia.

Pero más allá de eso, nos invita a reflexionar sobre los niños, niñas y adolescentes como sujeto del cambio social.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, pongo la presente iniciativa de Declaración a consideración de mis pares, que no dudo, acompañarán unánimemente con el voto afirmativo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias a usted señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al texto del articulado del Proyecto.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario a la Reunión Preparatoria del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, que se realizará el próximo 30 de mayo de 2012 en la provincia de Catamarca designada sede Regional del Noroeste Argentino (NOA)

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Se levanta el Estado de Comisión y pasamos a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA MORETA. - La votación es en general y en particular, ya que el proyecto cuenta con un sólo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración del diputado Néstor Tomassi.

A continuación trataremos el expediente de la diputada Silvina María Acevedo, número 005 del año 2012, cuyo extracto es Declarar de Interés Legislativo el año Diocesano de la Familia, bajo el lema "A tu familia Dios la ama".

Se restablece el Estado de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO. - Es un poco para fundamentar el proyecto, señora Presidenta.

Creo que la familia es reconocida universalmente como la unidad básica de la sociedad. Aún hoy continúa dando la estructura natural para el soporte esencial, emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Tal como se ha puesto de manifiesto en muchos informes de los organismos internacionales, resulta evidente que en todas partes las familias necesitan apoyo para desempeñar sus funciones vitales. En cuanto a esta idea que fuera recogida en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño al recalcar la necesidad o reconocer, apreciar y proteger a la familia como base de la sociedad. Dice en su quinto párrafo, el Preámbulo: "[.....] la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad".

Por su parte, la Carta de los "Derechos de la Familia", establece que la familia, sociedad natural, existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y posee unos derechos propios que son inalienables. Constituye, además, más que una unidad jurídica, social y económica, una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales.

Por su parte, la Asamblea Diocesana reunida entre el 8 y 9 de octubre de 2011, aconsejó poner el acento en el año 2012 en la familia, por lo tanto el tema de la Pastoral Diocesana para el año 2012, dentro de la Misión Diocesana Permanente, es esta unidad básica de amor y sociabilización.

Nuestra Diócesis de Catamarca ya ha dado a conocer que el año 2012 será el Año Diocesano de la Familia, bajo el lema "A tu familia, Dios la ama", que ocupará la misión pastoral durante todo este período. Misión digna de destacar. En la familia tenemos las oportunidades de vivir y formarnos en los valores y los antivalores; en la familia tenemos la oportunidad de convivir con los peligros y las oportunidades, de reflejar nuestras mayores debilidades para aprender a superarlas en armonía.

Convencida de que la familia es considerada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica porque la familia -como lo dije antes- es una comunidad de amor y de solidaridad.

En virtud de todo esto y compartiendo cabalmente la preocupación por ahondar en temas relacionados con la revalorización de los principios que son los pilares en todas las familias, es que el presente proyecto de Declaración tiene como finalidad "Declarar de Interés Legislativo el Año Diocesano de la Familia, bajo el lema "A tu familia, Dios la ama", que ocupará la Misión Pastoral de la Diócesis de Catamarca durante todo el año 2012".

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares si pueden acompañar con su voto el presente proyecto. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputada Porta, pidió la palabra?

Por Secretaría se dará lectura al texto propuesto.

- Siendo la hora 13:03 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Néstor N. Tomassi -

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés legislativo el Año Diocesano de la Familia, bajo el lema " A tu familia, Dios la ama", que ocupará la Misión Pastoral de la Diócesis de Catamarca durante el año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente a Monseñor Luis Urbanc.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Y se invita a los señores Diputados a emitir sus votos. Los que estén por la afirmativa, por este proyecto en general, sírvanse expresarlo.

- APROBADO



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se tomará los votos de los señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido sanción, se cursarán las respectivas comunicaciones.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Meramente para que ya terminado o concluido con todos los asuntos y a efectos de que quede constancia en la Versión Taquigráfica, quisiera informarles que con respecto al oficio de fecha 15 de mayo que tramita en el expediente 242, caratulado: "Aguirre Ramón Arturo contra Cámara de Diputados de la Provincia sobre Acción de Amparo"; este oficio fue ingresado a la Cámara, tengo acá la fecha de recepción, Cámara de Diputados - Mesa de Entradas, recibido por Vildoza Norma, fecha 15-05-2012. Esto a efectos de que quede la constancia en la Versión Taquigráfica y solicitarle señor Presidente, que se tome los recaudos para acceder a la copia respectiva, ya que este oficio impone un plazo a la Cámara a efectos de informar sobre el cumplimiento de la medida cautelar.

Quisiera agregar también de que el Bloque del Frente Cívico y Social, tiene un interés legítimo sobre la banca correspondiente y es a esos efectos que tenemos obviamente, las copias respectivas, a las cuales accedemos a través del Diputado con título diferido Arturo Aguirre. Muchísimas Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Es bueno, señor Presidente, que se haya aclarado la vía de recepción, porque más allá del sello, está claro que ingresó por Mesa de Entradas, Mesa de Entradas tiene un trámite para llegar a comunicación de Presidencia. Así que es bueno que hayan informado que lo recibieron por una vía distinta de la habitual en materia jurisdiccional. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Si, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En función del Artículo 149º, y no quiero abusar del tiempo y de la paciencia de los colegas, pero no quiero dejar pasar una oportunidad de compartir ante este Pleno, la alta distinción que ha significado para mí ser elegida como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

Quiero dejar constancia que esta misión no sería posible sin el apoyo de los Diputados oficialistas, a quienes agradezco sinceramente, cada uno es conciente de sus responsabilidades y sé por historia y presente que en esta Comisión podemos hacer aportes más que interesantes en la construcción legislativa que estamos protagonizando.

En lo personal no puedo dejar de recordar que mi responsabilidad es doble, no sólo por la participación de una trayectoria coherente en la defensa de los derechos humanos; sino también, por mi historia personal; de haber sufrido de cerca el impacto de la ausencia de derechos en nuestro País.

Se me vienen a la memoria, aquellas tristes jornadas donde debíamos recorrer junto a mi madre, las cárceles manejadas por la cruel dictadura, tratando de encontrar a mi hermano Eduardo, víctima de la represión ilegal, en aquellas jornadas aciagas, esa escena se repetía no sólo para mi familia, sino para miles de familias que aún hoy, siguen reclamando justicia por tanto daño e ignominia; Eduardo ya no está, pero hoy no tengo resentimiento, ni ánimo de

encarnar un constante revisionismo que se paralice en el pasado; mi hermano ausente, inolvidable, ni los miles que no están lo hubiesen aceptado.

Tampoco podemos dejar pasar de largo en esta Sesión, de que es un día muy especial para todos los que nos sentimos muy identificados con la causa de los Derechos Humanos, por la designación del abogado Martín Fresneda como Secretario de Derechos Humanos de la Nación; el doctor Fresneda, hijo de desaparecidos.

Anteriormente aprobamos un proyecto que tenía que ver con "La Noche de los Lápices", los padres de Fresnedas desaparecieron en lo que se llamó "La Noche de las Corbatas", cuando secuestraron a muchos abogados que defendían a sindicalistas y a detenidos. Pero también el doctor Fresneda tiene profundas ligazones con Catamarca, porque ha crecido al amparo y cuidado de la reconocida dirigente de Organismos de Derechos Humanos de Catamarca, Mirta Argañaraz de Clérico, su tía carnal. Y pareciera que la historia nos ofrece una parábola, aquéllos que sufrieron las carencias por los despojos autoritarios de la dictadura, hoy tienen la responsabilidad de mantener en alto las banderas y proyectarlas en una Argentina nueva.

Esto es lo que quería compartir con todos ustedes y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Invito al diputado Alfredo Gómez y al diputado Pablo Bosch a arriar la enseña Provincial y la Enseña Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señores Diputados.

No habiendo otros temas a tratar, y siendo la hora 13:25 minutos se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria



SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados
Poder Legislativo
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAY 2012

VISTO:

Lo resuelto por el Plenario del Cuerpo en la Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 02 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la citada sesión se dispuso realizar la sesión ordinaria correspondiente al día 16 de mayo del año en curso, en el Dpto. Valle Viejo, en coincidencia con los festejos que se llevan a cabo en conmemoración del 100° aniversario de la creación de la Escuela José Cubas;

Que, la misma se llevará a cabo en las instalaciones del Anexo de la Escuela José Cubas (al lado de la escuela granja) de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo;

Que, la referida sesión se realizará en atención a lo dispuesto por el artículo 95°, inc.11) cdte. con el artículo 97° del Reglamento Interno del Cuerpo;

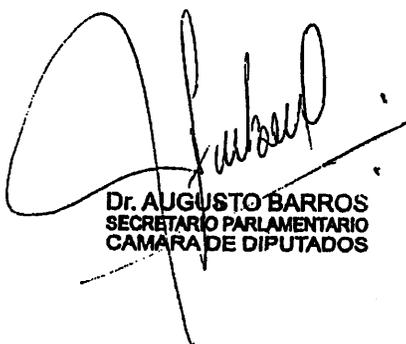
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16°, inc. 11) del Reglamento Interno de la Cámara de diputados;

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

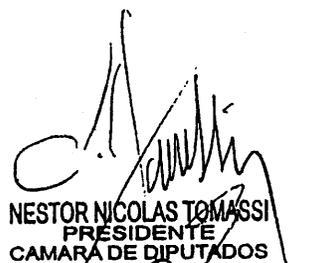
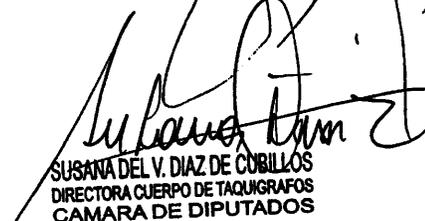
ARTICULO 1°.- CÍTASE a los señores Diputados, para el día 16 de mayo del año en curso, a hs. 10,00, en el Anexo de la Escuela José Cubas (al lado de la escuela granja) ubicado en la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, a los fines de la realización de la 3° Sesión Ordinaria del Cuerpo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria procédase a citar a reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, hágase conocer a los señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Sres. Subsecretarios y Cuerpo de Taquígrafos.

DECRETO P.C.D. N° 805


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE COBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CONCEJO DELIBERANTE
VALLE VIEJO - CATAMARCA

2012 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA NORMAL DE SAN ISIDRO
GOBERNADOR JOSE CUBAS

Concejo Deliberante de Valle Viejo 2



San Isidro, Valle Viejo, Catamarca, 10 MAY 2012

VISTO:

La necesidad de reconocer la trayectoria de una prestigiosa Institución Educativa de nuestro Departamento Valle Viejo y de la Provincia de Catamarca, como es la Escuela Secundaria N° 8 Gobernador José Cubas y que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 16 de mayo sesionará en dicho Establecimiento Educativo con motivo de los festejos que se realizarán en conmemoración del "**Centésimo Aniversario de la Creación de la Escuela Secundaria N° 8 - Gobernador José Cubas**"; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, dispuso en Sesión Ordinaria, trasladarse a nuestro Departamento Valle Viejo, a los fines de Sesionar en la Escuela Secundaria N° 8 Gobernador José Cubas, en conmemoración al Centésimo Aniversario de su Creación.

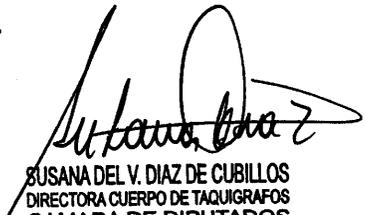
Que, dicho evento constituye para la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria N° 8 "Gobernador José Cubas" y para todo el Departamento Valle Viejo, un experiencia democrática significativa y trascendental.

Que, por tratarse de una Institución prestigiosa de nuestra Provincia de Catamarca y que el próximo 19 de mayo del corriente año cumplirá sus CIEN AÑOS de vida, al servicio de la comunidad, este Concejo Deliberante de Valle Viejo, promueve con beneplácito lo dispuesto por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Que, el Concejo Deliberante se encuentra facultado por el Art. 51° de la Carta Orgánica Municipal y por la Ordenanza en vigencia N° 938 para el dictado de presente norma.

Por Ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CONCEJO DELIBERANTE
VALLE VIEJO - CATAMARCA

Concejo Deliberante de Valle Viejo



2012 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA NORMAL DE SAN ISIDRO
GOBERNADOR JOSE CUBAS

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Departamental a la "TERCERA SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, QUE EL DIA MIERCOLES 16 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, SESIONARA EN NUESTRO DEPARTAMENTO VALLE VIEJO, EN CONMEMORACION AL "CENTESIMO ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 8 GOBERNADOR JOSE CUBAS."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, a la Intendencia, Insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, Publíquese y **ARCHÍVESE.-**

DECLARACIÓN C.D. N° 007-12

DADA EN SALA DE SESIONES "FRAY MAMERTO ESQUIÚ" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE VIEJO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

Ana María Lobos
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE VIEJO



JUAN ARNALDO AGUIRRE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE VIEJO

SUSANA DEL V. DIAZ DE CEBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO
PROVINCIA DE CATAMARCA**



VALLE VIEJO, 16 MAYO 2012

VISTO:

Que el día dieciséis de mayo de 2012 sesionará en forma ordinaria la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, en la ciudad de San Isidro, Departamento Valle Viejo, dentro de las Instalaciones del “Escuela Nacional José Cubas” a horas diez.

CONSIDERANDO:

La importancia que implica que en nuestra tierra chacarera, uno de los Poderes que hace a Nuestro Sistema Representativo de Gobierno, sesione en Valle Viejo de manera Ordinaria,

Que la presencia de los Señores Diputados en funciones, hagan temática legislativa en el departamento Valle Viejo,

Que es de mérito para ser una ocasión de tratamiento de Interés Departamental e Institucional,

Que la Señora Intendente se encuentra facultada para emitir el acto administrativo del tenor que se propicia,

Por ello:


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

LA SEÑORA INTENDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO



DECRETA

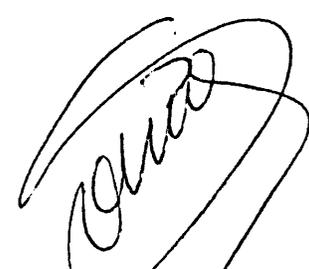
ARTICULO 1.-Declárese de Interés Departamental e Institucional la Visita y Sesión Ordinaria de los Miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca a propiciarse el día dieciséis de mayo de 2012 en las Instalaciones de la “Escuela Nacional José Cubas”.

ARTICULO 2.-Invítese a participar a los Establecimientos Educativos del Departamento Valle Viejo, a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Valle Viejo, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Valle Viejo, a la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes de la Municipalidad de Valle Viejo.

ARTICULO 3.-Invítese a las Diversas Instituciones, Nacionales, Provinciales, Departamentales a participar de la misma dado la importancia y significancia de la misma.

ARTICULO 4.-Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

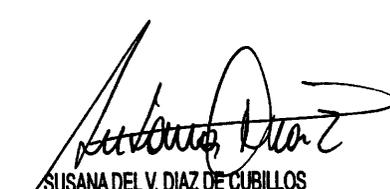
DECRETO N° 265



Natalia Andrea Oborio
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO



PEDRO IGNACIO BULACIOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CONCEJO DELIBERANTE
VALLE VIEJO - CATAMARCA

Concejo Deliberante de Valle Viejo

2012 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA NORMAL DE SAN ISIDRO
GOBERNADOR JOSE CUBAS



*Pase
a la*

San Isidro, Valle Viejo, 10 de mayo de 2012

**SR. PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA
NESTOR NICOLAS TOMASSI
S...../.....D:**

El Presidente del Concejo Deliberante de Valle Viejo y Cuerpo de Concejales, se dirigen a Usted, a los efectos de remitirle copia del Proyecto de Comunicación, Expte. N° 038/ 12 letra "S" **S/ "SOLICITAR IMPONER EL NOMBRE DR. DERMIDIO FERNANDO HERRERA AL HOSPITAL PROVINCIAL DE VILLA DOLORES"**, para su posterior tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro Particular, aprovechamos la Presente para Saludarle con Respeto y Cordialidad.



Juan Arnaldo Aguirre
**JUAN ARNALDO AGUIRRE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE VIEJO**

Susana del V. Diaz de Cubillos
**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS**

*Pase a la Comisión
de Salud Pública*

[Signature]
**COMISARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS**



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de mayo de 2012

Señor

Presidente de la Cámara de Diputados

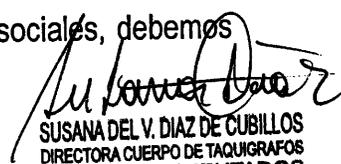
Diputado Provincial Nestor Tomassi

SU DESPACHO:

Señor Presidente, me dirijo a Usted en esta oportunidad especial donde este cuerpo tiene el honor de sesionar en la Escuela Gobernador José Cubas de San Isidro departamento Valle Viejo, la cual cumple el próximo 19 de mayo su centenario como establecimiento de formación educativa de los Catamarqueños. Es importante recordar que esta escuela fue la primera escuela normal tipo rural de la provincia; el título más importante que esta institución otorgara allá entre los años 50 a 70 era el de Maestro Normal Regional Nacional. Entre los egresados de esta escuela no sólo hubo profesores y directivos sino también importantes funcionarios que se desempeñaron en el ámbito de la política y la economía. La escuela también ha sido cuna de grandes profesionales en la medicina, científicos, un vicegobernador, diputados, senadores provinciales y nacionales que hasta el día de hoy se desempeñan en el contexto provincial.

Creo oportuno entonces, en este marco ideal donde hablamos de la importancia del acceso a la educación, el rol de los formadores de formadores etc., señalar que la crisis en el sistema de educación pública provincial merece, ahora más que nunca, especial atención. Claro está que muchos son los motivos y razones que nos llevaron a tener hoy este sistema dañado, mencionarlos nos llevaría mucho tiempo, y en realidad el objetivo de esta nota es pedir **compromiso y cordura**.

- **Compromiso de todos:** docentes, padres, alumnos, Gobiernos Municipales, Gobierno Provincial, gremios docentes y demás movimientos sociales, debemos


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

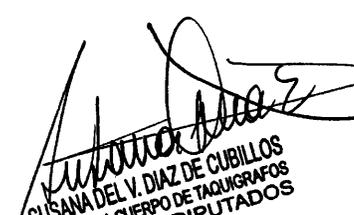


realizar un verdadero esfuerzo para restablecer el diálogo constructivo, efectivo en pos de recuperar la calidad educativa. No solo diciendo, sino haciendo, debemos despojarnos de los intereses parcializados, los egoísmos partidarios y comprender de una vez por todas que los únicos perjudicados son los niños y jóvenes que crecen sin recibir lo que es su derecho: **Educación Pública y Gratuita de Calidad**. Tal como se brindaban a la comunidad, en sus orígenes desde esta y otras muchas instituciones escolares de la Provincia.

- **Cordura**, para que cada uno de los actores antes mencionados tenga la capacidad de discernir la esencia, lo real, de todo aquello que solamente corroe día a día el bien máspreciado que tenemos como ciudadanos, **la formación de nuestros hijos**. Jóvenes y niños que en definitiva serán los responsables en un futuro no tal lejano, los rumbos de nuestra provincia.

Señores legisladores, creer que se puede todavía dejar esta tarea para después, que todavía no hemos tocando fondo es un grave error, estoy completamente segura que es urgente, nuestros niños deben formarse en valores, la solidaridad, la participación, la tolerancia, el respeto, la honestidad y la igualdad deben ser sus principales materias. Para concluir, y por todo lo expresado en la nota creo que debemos trabajar fuertemente este año ambas cámaras en una ley Provincial de Educación, donde debatamos todos, artículo por artículo, superando los individualismos y logrando la participación de todos los actores.

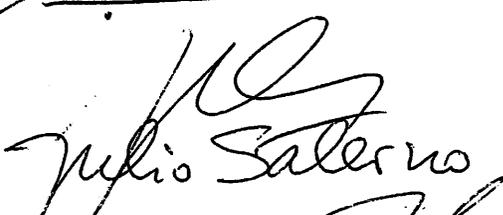
Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.

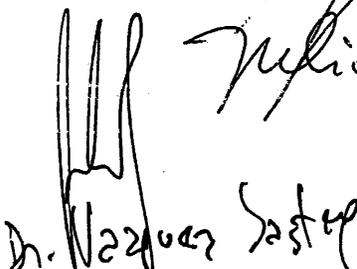

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS


Juan Pablo Milion


Verónica Rodríguez Calasabell


Silvia Acevedo


Julio Salerno


Dr. Nazque


Gabriela

083-11
Nº DE ORDEN:



RECIBIDO: 04/10/11
VENCIMIENTO: 14/10/11

DESPACHO DE COMISION

-----En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil once, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. Nº SP 0218/11 Letra "P", caratulado: " **INSTITUYASE LA FECHA 16 DE SEPTIEMBRE, COMO DIA DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO**", iniciado por la Diputada Provincial Cecilia Porta de Salas.-----

-----Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

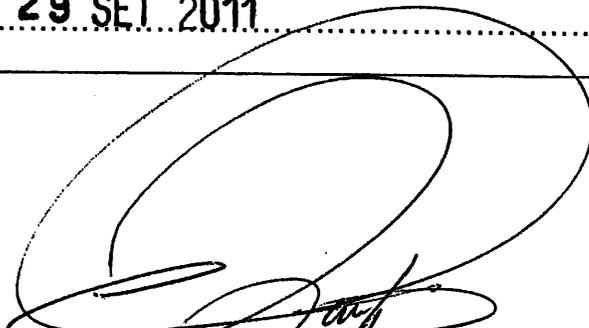
RESUELVE;

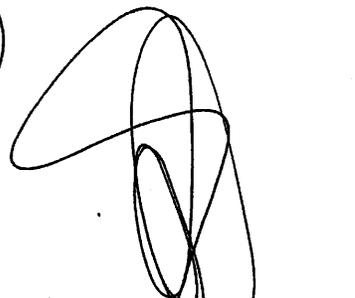
Artículo 1º: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en *general* del presente Proyecto de Ley.

Artículo 2º: En *particular*, introducir modificaciones en su articulado, el cual quedara redactado según anexo que acompaña al presente dictamen.

Artículo 3º: Designar miembro informante a la Diputada Cecilia Porta de Salas.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **29 SET. 2011**

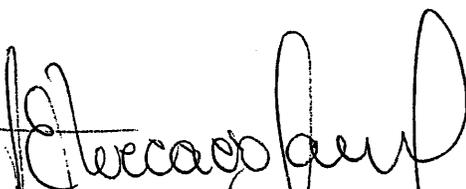

ROBERTO LUIS PERROTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


CECILIA GUILLEMINA PORTA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JUAN HUMBERTO MERCADO
DIPUTADO PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° Letra
Entró 04/10/11
Salió
A FOLIO (08)
Recibido por


Dip. Veronica E. Mercado
Camara de Diputados
Catamarca


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

213-10

Nº DE ORDEN:.....



RECIBIDO: 16/11/10
ENCIMIENTO: 26/11/10

DESPACHO DE COMISION

-----En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con el objeto de tratar y dar Despacho de Comisión, unificando los **Proyectos de Ley** que se tramitan mediante Expedientes: SP 0417, Letra "C", Año 2008 iniciado por el Senado Provincial caratulado: "**Proyecto de Ley con Media Sanción Creación de Régimen Especial de Licencias**", y SP 0391-M-2.008 iniciado por el Diputado JUAN PABLO MILLAN, caratulado: "**Crease la Licencia Especial para el Personal de la Administración Publica que se desempeña en los distintos Poderes de la Provincia, destinada a quienes fuesen padres, tutores, guardadores o responsables de una persona con discapacidad o capacidades diferentes o especiales**".-----

Luego de un detallado análisis, la Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del texto inserto en el expediente SP 0417, Letra "C", Año 2008 iniciado por el Senado Provincial caratulado: "**Proyecto de Ley con Media Sanción Creación de Régimen Especial de Licencias**".

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, con aportes extraídos del expediente SP 0391-M-2.008 iniciado por el Diputado JUAN PABLO MILLAN, caratulado: "**Crease la Licencia Especial para el Personal de la Administración Publica que se desempeña en los distintos Poderes de la Provincia, destinada a quienes fuesen padres, tutores, guardadores o responsables de una persona con discapacidad o capacidades diferentes o especiales**", el que quedará redactado conforme se consigna en el Anexo del presente Dictamen.

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial MARIA LUISA APARICIO.

DADO EN SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL DIA...

09 NOV 2010

JULIO DE CARO CARO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA LUISA APARICIO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ROBERTA LUISA FERROTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA G. de CARMEN VERON
Diputada Provincial
Catamarca

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. Includes fields for date (16/11/10), time (10:00), and a handwritten number (31).